

ACTA ORD.Nº27:

SESIÓN ORDINARIA Nº27/2005.-

En Osorno, a 12 de Julio de 2005, siendo las 09.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº24 del 21 de Junio de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº25 del 28 de Junio de 2005.
- 3) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº26 del 05 de Julio de 2005. (PENDIENTE)
- 4) ORD.Nº1417 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente HILDA OJEDA GUZMÁN.
- 5) Análisis del sistema de televigilancia en el sector céntrico de la comuna de Osorno. Invitados especiales: señor Jaime Ortega, Prefecto de Carabineros de Osorno; señor Oscar Medina, Subprefecto de Servicios de Carabineros; señor Gerardo Valenzuela Francke, Comisario de la 1º Comisaría de Osorno; y representante de la Prefectura de Investigaciones de Chile en Osorno; y la señora Doris Muñoz, Gerente Zonal de Telefónica del Sur.
- 6) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°24 del 21 de Junio de 2005.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°24 de fecha 21 de Junio de 2005, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°420.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°25 del 28 de Junio de 2005.

CONCEJAL MELLA: "Esta acta quedaría pendiente, pues fue recién entregada ayer".

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°24 del 21 de Junio de 2005.

CONCEJAL MELLA: "Esta acta también quedaría pendiente porque todavía no es terminada".

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°1417 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente HILDA OJEDA GUZMÁN.

El señor Ortega detalla el «ORD.Nº1417 TRÁNSITO. MAT.: ANT.: 1) Ord.Nº2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Nº1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 07 de Julio de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Julio/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005
BV-3779-0	HILDA OJEDA GUZMAN	1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	\$ 330.138.-	\$ 109.217.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente HILDA OJEDA GUZMAN, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°1417 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 07 de Julio de 2005, respecto del vehículo placa patente BV-379-0.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°421.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla.

VARIOS

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº726 D.A.E.M. ANT.: ORD.ALC.Nº 712/09.04.2001.- MAT.: ENVÍA INFORME. OSORNO, 07 de Julio de 2005. DE: MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEPTO. EDUCACIÓN OSORNO. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- De acuerdo a Ord. del Ant. Según lo establece en el Artículo Nº 8, Inciso 7º Ley Nº 18.695, remito a Ud. Adjunto, orden de servicio y contratación para el municipio, comprendido desde el 20 al 24 de Junio del 2005, con el objeto sea informado en reunión de Concejo.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº134 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 684 del 24-06-05 Acuerdo Nº368. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 de Junio de 2005. DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL BICENTENARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 23 de fecha 14 de junio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al Alcalde invitar a las estudiantes de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Paisaje de la Universidad Central de Chile, que realizaron su tesis de título con proyectos urbanísticos respecto a cuatro parques de la ciudad de Osorno, con el fin de que vengan a exponerlos al Concejo y a la comunidad. Lo anterior, según lo indicado por el Concejal Muñoz”.

Por encargo el Sr. Alcalde, solicito a Ud. informar factibilidad de lo solicitado en el Acuerdo.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº135 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº542 del 24-05-05 Acuerdo Nº301. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 de Junio de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 18 de fecha 10 de mayo de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de solicitar al señor Alcalde, estudiar por parte de las unidades respectivas municipales, la factibilidad de extender la concesión del cobro de estacionamientos en el sector céntrico de la ciudad, al sector de calle Errázuriz frente al Mercado Central Municipal, de acuerdo a los argumentos esgrimidos por el Concejal Orlando Mella”

Por encargo del Sr. Alcalde solicito a Ud. ver, también, factibilidad de extender concesión de estacionamiento en Pasaje Subiabre.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº136 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 453 de 13-05-05 Acuerdo Nº238. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 de Junio de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 16 de fecha

26 de abril de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de solicitar al señor Alcalde elaborar un informe por las unidades respectivas sobre el proceso y tramitación del proyecto de la organización “Unión y Progreso”, en los términos referidos por el Concejal Julián Goñi”

Por encargo del Sr. Alcalde solicito a Ud. informarle sobre el tema, para responder a lo requerido en Acuerdo.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL GOÑI: "La gente de la organización Unión y Progreso se ha contactado con el Concejal Carrillo y con el Intendente y tienen que entregar una serie de antecedentes. A mí igual me gustaría que pudiéramos tener una aproximación con ellos, para ver que esos antecedentes efectivamente cumplan con todos los requisitos que la Intendencia haya exigido. Me gustaría que igual los apoyáramos en este trámite, para no tener que volver a situaciones anteriores”.

CONCEJAL CARRILLO: "Complementando lo que dice Julián, la verdad es que el Intendente para poder hacer un aporte como Intendencia a través de algún fondo regional, exigía que haya una proyección de lo faltante en la obra, y como eso había quedado en acuerdo de Concejo que se iba a hacer a través del Departamento de Operaciones, se está a la espera de eso”.

CONCEJAL GOÑI: "Esto fue hace un mes, la proposición que hizo el Intendente Regional, así que sería bueno agilizar esto, y que se comiencen ya las obras”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones remitir a la brevedad la información del faltante para la concreción de la obra de construcción de la organización “Unión y Progreso”.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°422.-

5.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°137 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 597 del 06-06-05 Acuerdo N°325 y 326. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 de Junio de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. YAMIL UARAC UARAC, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 24 de junio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

ACUERDO N°325: “La moción de solicitar al señor Alcalde, instruya a quien corresponda, enviar vía fax o e-mail, la convocatoria de la sesión de Concejo a los medios de comunicación y prensa con el fin de informar a la comunidad osornina los temas que se van a tratar en sesiones Ordinarias y Extraordinarias”.

ACUERDO N°326: “La moción de solicitar al señor Secretario Municipal, instruya a Secretaría de Actas, con el fin de que las actas que no puedan ser entregadas el día viernes, se entreguen el día lunes”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°138 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 456 del 13-05-05 Acuerdo N°241. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 de Junio de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A : SR. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 26 de abril de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica estudiar la factibilidad de renovación del comodato del terreno ubicado en calle San Pablo de la población Carlos Condell, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº139 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 457 del 13-05-05 Acuerdo Nº242. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 de Junio de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 16 de fecha 26 de abril de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde encomendar a la Dirección de Desarrollo Comunitario la expedición en el trámite para la cesión en comodato del terreno para la construcción de la sede social de la junta de vecinos Villa Panorámica del sector Rahue, conforme a lo solicitado por el Concejal José Luis Muñoz”

Por encargo del Sr. Alcalde solicito a Ud. consultar a la Dirección de obras Municipales propiedad de terreno.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº140 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 473 del 13-05-05 Acuerdo Nº253. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 de Junio de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 26 de abril de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la Dirección de Obras Municipales, a fin de que efectúe las mediciones del terreno existente en el sector La Florida, cedido en comodato a la junta de vecinos del sector, a fin de posibilitar la postulación de la institución a fondos gubernamentales, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Sr. Carlos Gallardo”.

Por encargo del Sr. Alcalde solicito a Ud. proporcionar toda la información necesaria para tomar una resolución al respecto, previo a ser enviado a la Dirección de Obras Municipales.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°141 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 476 del 13-05-05 Acuerdo N°256. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 de Junio de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 26 de abril de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de representar al Sr. Alcalde, la idea de poner instituir un premio de reconocimiento a dirigentes sociales destacados, por su ardua y continua labor al frente de iniciativas que van en continuo mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna. Y asimismo, poder restituir la actividad “Vino de Honor” destinada a las organizaciones sociales. Todo lo anterior, de acuerdo a lo planteado por el Concejal Orando Mella, y complementado por los Concejales Sres. Emeterio Carrillo y Victor Bravo Chomalf”.

Por lo anteriormente expuesto, sírvase oficiar al Sr. Alcalde manifestando su opinión sobre el tema.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº142 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 475 del 13-05-05 Acuerdo Nº255. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 de Junio de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 16 de fecha 26 de abril de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la unidad pertinente para la revisión de la temperatura del sistema de calefacción en la Sala de Sesiones, de acuerdo a lo esgrimido por el Concejal Sr. Orlando Mella”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº760 ALCALDÍA.ANT.: ORD.SEC.NONC-622 DEL 07.06.05. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ENVIA FELICITACIONES. OSORNO, 30 de Junio de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. BERNARDO EGGERS, AUTOMUSEUM MONCOPULLI, CASILLA 204, OSORNO.

En Sesión Ordinaria de Concejo Nº21 del 31.05.05., se tomó el Acuerdo Nº336 en el sentido de hacer llegar a Ud., los más sinceros agradecimientos de parte de los Sres. Concejales, por las atenciones recibidas durante la visita al Automuseum Moncopulli el día 27 de mayo pasado.

Asimismo desean adherirse al merecido premio de que fuera objeto el Automuseum Moncopulli por parte del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la Provincia de Osorno, por la difusión del Patrimonio Cultural.

Reiterándole sus felicitaciones y sin otro particular, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº783 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº535-a del 24.05.2005. Acuerdo 294. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 07 de Julio de 2005. DE: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, A: SR. CRISTIAN RIVERA MARTÍNEZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE VIALIDAD.

En atención a oficio del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, le hace presente la necesidad de poder eliminar el bandejón central ubicado frente a la tienda “Easy” en virtud de los continuos choques vehiculares por la instalación del mismo, y las adversas condiciones climáticas que imposibilitan una visión plena del sector en horas vespertinas.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito agradecerá a usted ver factibilidad de eliminar este bandejón.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº785 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº670 del 22.06.2005. Secretario Concejo. MAT.: Acuerdo de Concejo. Osorno, 07 de Julio de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. NELSON BUSTOS ARANCIBIA, SEREMI DE VIVIENDA REGIÓN DE LOS LAGOS.

En atención a acuerdo del Concejo Nº358 tomado en Sesión Ordinaria Nº23 de fecha 14.06.2005., el Alcalde suscrito solicita a usted priorizar el estudio para la reposición del Puente San Pedro y no su reparación, a fin de complementar las soluciones viales para el sector de Rahue y calle Manuel Rodríguez.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia del acuerdo respectivo.

Le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº32 OPERACIONES. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº460 Acuerdo Nº243. MAT.: Respecto a habilitación Servicios Sanitarios JJ. VV. Nº25 Pablo Neruda. Osorno, Julio 05 de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Por medio del presente y junto con saludarle, informo a usted que de acuerdo a solicitud del antecedente, se realizó la correspondiente evaluación, determinando que por tratarse de una instalación nueva, es necesario efectuar el respectivo proyecto de agua potable y alcantarillado, el cual debe ser aprobado por ESSAL para posteriormente efectuar los trabajos requeridos, sin embargo de acuerdo a las disposiciones de la empresa, dichas gestiones sólo pueden ser realizadas por un instalador autorizado, de acuerdo a sus registros, motivo por el cual es necesario realizar la contratación de la instalación requerida.

Por lo expuesto anteriormente se solicita ver la factibilidad de asignar recursos para poder gestionar la contratación de los servicios de un instalador autorizado, para poder efectuar los trabajos solicitados.

Lo anterior para su conocimiento y fines. Sin otro particular, se despide atentamente a usted, MARÍA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº34 OPERACIONES. ANT.: Ordinario Alcaldicio Nº779. MAT.: Respecto a instalación de pilón en sector Chuyaca. Osorno, Julio 05 de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Por medio del presente y junto con saludarle, informo a usted, que de acuerdo a lo providenciado en el antecedente, nuestro Departamento ha realizado, las gestiones necesarias para llevar a cabo los trabajos requeridos para abastecer de agua potable al sector afectado, sin embargo hasta la fecha no ha sido posible lograr ningún avance, debido a que a pesar de existir una orden de trabajo a nombre del señor Erwin Marigual Monje,

proyectista y contratista de ESSAL, emitida en el mes de Septiembre de 2004, aún no se ha podido comenzar con los trabajos, debido a que para ello es necesario contar con la factibilidad de agua potable emitida por ESSAL, para asegurar la conexión al servicio en dicho sector.

Sin embargo, de acuerdo a lo conversado con el señor Eduardo Verdugo, encargado del sistema de aguas en la zona, la empresa está tratando de dar solución al tema, para poder otorgar la factibilidad del servicio, ya que como lo exponen en su carta N°1121 del 28 de Diciembre de 2004, dicho sector se encuentra fuera de su área operacional por lo tanto sería factible la dotación de servicio, pero debido a lo prioritario del tema, se está estudiando la mejor manera para dar una solución.

Mientras no se cuente con la aprobación de ESSAL, no es posible comenzar con los trabajos, sin embargo nuestro departamento, seguirá insistiendo para obtener una pronta respuesta y dar solución a los afectados lo antes posible.

Lo anterior para su conocimiento y fines. Sin otro particular, se despide atentamente, MARÍA EMILIA BELLIDO GUILLÉN, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

16.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°669 D.O.M. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°679 DEL 22.06.2005. MAT.: Informa sobre funcionamiento Discotheque New Carolina. OSORNO, 01 de Julio de 2005. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento del antecedente, referido a Sesión Ordinaria N°23 del 14.06.2005. del Honorable Concejo que dice relación con reclamo presentado por la Agrupación de Arrendatarios del Edificio María Luisa, ubicado en calle Eleuterio Ramírez N°400, por el funcionamiento de la Discoteca New Carolina en el primer piso del mismo edificio; la suscrita informa a usted que este tema fue analizado por esta Dirección de Obras, y se respondió a los señores arrendatarios mediante oficio ordinario N°632 D.O.M. de fecha 22.06.2005., en los siguientes términos:

1.- El señor Bayelle, en su calidad de propietario del Edificio María Luisa, ingresó con fecha 16.02.2005. el expediente respectivo y realizó los

trámites necesarios para la instalación de la Discoteca New Carolina, en el primer nivel, cumpliendo con toda la documentación y requerimientos técnicos establecidos tanto por la normativa local como general vigente al respecto, otorgándosele finalmente los permisos de edificación y recepción respectivos, (Permiso de Cambio de Destino N°62 de fecha 15.03.2005. y el Permiso de Obra Menor N°08 del 15.03.2005. y Recepción Final N°65/2005).

2.- Con fecha 14.04.2005., se emitió Informe Técnico N°314 al Departamento de Rentas y Finanzas en atención a solicitud de patente definitiva efectuada ante ese Departamento, la que fue otorgada con fecha 13.05.2005.

3.- Por tratarse de una unidad con un solo rol, éste presenta como único propietario al señor José Bayelle Nahum, a quien corresponde el dominio exclusivo tanto de los departamentos como de la placa comercial, correspondiéndole por tanto a él efectuar cualquier tipo de modificación, alteración, cambio de destino u otra solicitud ante esta Dirección de Obras Municipales; razón por la cual se les sugiere a los señores arrendatarios dirigirle a él, en su calidad de propietario del inmueble, las inquietudes que legítimamente tienen como arrendatarios del edificio en comento.

4.- Lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones que posee la Autoridad Sanitaria (Servicio Salud Osorno) para fiscalizar el cumplimiento de las normas de emisión de ruidos molestos y la fiscalización de Carabineros de Chile respecto de la seguridad del entorno.

5.- Por todo lo anteriormente expuesto, se les sugirió a los interesados plantear esta problemática a los organismos competentes en esta materia, así como al propietario del edificio, copia de este oficio se le envió también al señor José Bayelle.

6.- Es cuanto puedo informar a usted para su conocimiento y el del Honorable Concejo Comunal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, ARQUITECTO, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

17.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº454 SECPLAN. ANT.: ORD. GAB.Nº94 DEL 03.06.2005. MAT.: Habilitación Avenida 18 de Septiembre. OSORNO, 17 de Junio de 2005. DE: SECPLAN, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

1.- De acuerdo a lo solicitado en el ordinario del antecedente, me permito adjuntar informe del arquitecto de esta SECPLAN, señor Osvaldo Morales, sobre la situación del ensanche del tramo de Avenida 18 de Septiembre con Avenida René Soriano.

2.- En reunión efectuada con el señor Administrador Municipal sobre este tema, se acordó efectuar consulta al Director de Asesoría Jurídica, respecto a la legalidad para el cierre de Pasaje Henríquez y de su posterior traspaso a vecinos que ocupan la faja contemplada en el P.R.C. para el ensanche de esta Avenida.

La respuesta a esta consulta, cuya copia se adjunta, señala que no resulta jurídicamente posible el cierre del Pasaje Henríquez y aún menos su eliminación ya que se trata de un Bien Nacional de Uso Público.

3.- Sobre el informe del señor Morales y la respuesta de Asesoría Jurídica, es opinión del Asesor Urbanista mantener la continuidad de 18 de Septiembre, aunque deba reducir su ancho de 18 metros a un mínimo de 15 metros y ejecutarse en diagonal el cruce con René Soriano. Ello se plantea por estar esta vía ya configurada y al aumentar su demanda con el nuevo puente a construir sobre el río Damas.

Esta propuesta, que es la de menor perjuicio para los sitios que se encuentran en la faja de la Avenida 18 de Septiembre y que impiden su habilitación, significan los siguientes costos aproximados por concepto de expropiaciones correspondientes a terrenos y edificaciones.

Tramo Avenida 18 de Septiembre entre Amador Barrientos y René Soriano
Valor: M\$ 54.891.-

Tramo Avenida 18 de Septiembre entre René Soriano y Pasaje Futaleufú.
Valor: M\$ 16.098.-

Las construcciones emplazadas en ambos tramos no cuentan con permiso de edificación y en el caso de Avenida 18 de Septiembre al sur de Soriano,

de 11 sitios afectos sólo tres de ellos cuentan con títulos de dominio y el valor por expropiación de estos es de 257 U.F. (M\$ 4.500). Sin embargo el resto de los vecinos, a pesar que ostentan ocupación irregular y carece de permiso de edificación la única construcción que afectaría esta proposición, se niegan a correr sus cercos sin antes ser compensados.

Saluda atentamente a usted, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJAL CARRILLO: "Me gustaría la presencia aquí del Director de SECPLAN, y de don Osvaldo Morales, y para decirle algunas cosas respecto a este punto".

CONCEJAL MELLA: "Vamos a esperarlos para ver el tema".

18.- CONCEJAL MELLA: "Tuvimos la reunión de Régimen Interno, se pidió que sea lo más reservado posible. El motivo de la convocatoria fue a raíz de algunas declaraciones que aparecieron en el Diario Austral, de parte del colega Víctor Hugo Bravo Chomalí. Conversamos la materia ahí, se escuchó a cada uno, y finalmente dice en el acta: «a petición de los Concejales Carrillo y Casanova, se realiza una votación para efectuar una publicación en el diario local, ya que consideran excesivas las declaraciones hechas por el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomalí en contra del funcionamiento del Concejo, en relación a total indisciplina. Y por otro lado amenaza a los miembros del Concejo. Cinco miembros del Concejo aprueban la moción, y dos votan en contra». Entonces, la recomendación que la Comisión hace es que como aparece publicado en el diario, sin duda que da una muy mala imagen esas declaraciones, y yo entiendo que hay algunas razones que el colega Víctor Bravo esgrime, porque es cierto que hay momentos en que en el Concejo hay situaciones que molestan. Colegas que se paran continuamente para atender llamados telefónicos durante la sesión, que de repente la gente exige mucho respeto cuando habla, pero cuando dejó de hablar le da lo mismo, ahí se tiene la entera tendencia a coloquios entre los colegas y a no dar ninguna importancia a las materias que se están desarrollando. Ahora, eso sin duda no puede interpretarse como total indisciplina. Yo personalmente lo dije ese día, que cualquier situación que moleste con respecto al funcionamiento de este cuerpo colegiado, sin duda que la instancia más adecuada para resolver ese tipo de cosas y conversarlas

civilizadamente con el mejor espíritu, es la Comisión de Régimen Interno, y no partir primero haciendo declaraciones que lesionan por cierto el prestigio de la institución municipal; y en segundo lugar, de este cuerpo colegiado que es el Concejo”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo por razones de estudio no pude estar en esa reunión de la Comisión. Y lo otro. Esto no es una escuela. Aquí no estamos en una sala de clases ni hay un director que pueda decir qué hacer y qué no hacer. Y lo otro, por qué se interpretan las cosas de modo negativo. A mí por lo menos, cuando se está discutiendo algún tema, y no tengo antecedentes, puedo perfectamente consultárselo a los colegas que están a mi lado, y muchas veces lo hago. Por ejemplo, hoy día lamentablemente se me quedó en la casa los antecedentes de esta reunión, y le he consultado al colega Casanova y al colega Muñoz. Entonces, no sé por qué las cosas hay que mirarlas por el lado negativo. Muchas veces en un ánimo de distensión, cuando se produce alguna situación hasta la hemos tratado con humor, así que no sé por qué se le pone un sello negativo a una conducta que no la tiene. Yo nunca he visto aquí que un colega se haya estado riendo cuando otro colega está hablando. Y menos que le haya faltado el respeto. Lo que ocurre son estas situaciones, pero son situaciones normales. No veo que haya que tener una actitud tan rígida con respecto a una cosa que es natural.

Lo otro, con respecto a que un Concejal se pare porque tiene una llamada de teléfono, quién soy yo para juzgar si la llamada es importante o no. Es legítimo que frente a una llamada que tenga un colega, lo que me parecería negativo, es que si tiene esta llamada se ponga a generar un diálogo en la mesa. Pero puede ser de su casa o su trabajo. Yo no le veo nada de malo. Y nosotros estamos generándole una imagen negativa con los comentarios que hacemos. Yo no veo que sea una cosa dramática que si un Concejal recibe una llamada. Muchos de los Concejales que estamos aquí trabajamos. Esta no es nuestra actividad preponderante, es parte de un conjunto de actividades. Así que muchas veces puede que hayan llamadas, y un Concejal tiene un justo derecho a recibir estas llamadas. Creo que se está exagerando una situación que no tiene ninguna relevancia”.

CONCEJAL MELLA: "Puede aparecer como razonable lo que usted indica colega, pero no así cuando el tono de la conversación a través del celular ya prácticamente entorpece la clara audición de lo que está exponiendo un

colega. Porque yo he visto que hay gente que se para, y habla como si estuviera en su casa, con un tono alto. Por último, uno puede retirarse de la sala si quiere, por respeto. Yo parto de la base que cuando estamos aquí, las sesiones de Concejo son la instancia especial donde se tocan los temas que tienen que ver con el desarrollo de Osorno, así que si no venimos con el mejor espíritu como para concentrarnos en esto. No sé si será una exigencia muy fuerte, muy draconiana, pedirle a los colegas que puedan apagar el celular por el tiempo que dura la reunión; o lo otro, es pedirle a los colegas que las conversaciones que se puedan tener al teléfono o en coloquio con el colega que está al lado, o cuando se paran para consultarle a otro, sean en un tono moderado, que no interrumpen el desarrollo de la sesión. A eso voy yo. Ese es el punto que el colega Bravo ha tocado”.

CONCEJAL CASANOVA: "Creo que este tema es circunstancial, respecto a las levantadas cuando se reciben llamadas al celular. Creo que nunca ha existido el ánimo de entorpecer la labor del Concejo. Yo no he visto que alguien haya hablado fuerte.

Pero hay un tema mucho más de fondo. Acá el Concejal Bravo Chomalí permanentemente ha descalificado las presidencias de las comisiones. Ya le tocó el turno a la Comisión de Seguridad Ciudadana, la cual descalificó en presencia del señor Presidente. Aprovechando que el colega José Luis Muñoz no estaba en la sala, hizo comentarios que denostaban su función como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Posteriormente, denostó a la Comisión de Deportes, calificando al presidente que no hacía nada. Acá el tema es, que hay un Concejal que se adujo el derecho de fiscalizar y denostar en ausencia o en presencia, las presidencias de las distintas comisiones de este Concejo, y eso por ética no corresponde.

Y lo otro que es más grave, es que el colega Víctor Bravo Chomalí, se da el lujo de decir: «conmigo tendrán problemas los Concejales que dan una mala imagen del Concejo». Esa situación yo la considero en extremo grave. Quizás, una de las afirmaciones más graves que se ha visto en el seno del Concejo de Osorno, que un Concejal se arroge el derecho de fiscalizar al resto de los Concejales, respecto de si dan una buena o mala imagen. Y eso, que yo sepa, no está contemplado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dentro de las facultades de los Concejales. Tengo entendido que las facultades de los Concejales tienen que ver con el quehacer municipal. Pero hoy día me he

enterado a través del Diario Austral, que el señor Bravo se ha dado la autoría de fiscalizar lo que es una buena imagen dentro del Concejo. Y quien no tenga una buena imagen, de aquí para adelante va a tener problemas con él. Por lo tanto, quisiera decir que este tema lo he seguido estudiando con otras personas, porque esta es una amenaza helada a cada uno de los Concejales presentes, porque en este minuto existe un parámetro del señor Bravo sobre lo que es buena imagen, y lo que es mala imagen. Es un tema que va a continuar, porque por ética es un tema que no se debe dejar pasar, y más aún que acusa públicamente de indisciplina total al Concejo Municipal. Y esa es la razón que fue apoyada públicamente una moción para aclarar públicamente, cinco votos contra dos, para que esto quede zanjado, y la opinión pública pueda tener la tranquilidad que este Concejo ha trabajado seria y responsablemente durante bastante tiempo en función del desarrollo de Osorno, y no va a aceptar descalificaciones gratuitas de una persona que viene llegando recién a este Concejo Municipal”.

CONCEJAL CARRILLO: "A lo mejor yo tengo los mismos sentimientos que tiene Julián o Alexis sobre el tema. Creo que genera cierta impotencia cuando a uno se le acusa públicamente, y uno sabe que no es así. Y cuando se generaliza una situación puntual, pero creo que el tema se discutió ya en la Comisión interna, y hay una decisión tomada, no creo que debe discutirse nuevamente aquí. Ahora, nos podemos dar mil vueltas de carnero, pero el daño está hecho.

En lo que a mí respecta, sólo quiero que se cumpla el acuerdo tomado en la reunión de Comisión, y dejemos de dar una imagen de discordia dentro del Concejo. Creo que justamente lo que estamos haciendo a lo mejor conlleva a que la gente piense que somos un Concejo indisciplinado. Porque el acuerdo del día viernes fue claro, que se haga una declaración pública sobre dos puntos específicos: primero, que este Concejo no es un Concejo indisciplinado, porque hemos cumplido con todas nuestras normativas como corresponde y como la Ley lo indica. Y lo segundo, que nosotros, quien nos debe juzgar después de cuatro años es la comunidad y no un Concejal. Creo que dar vueltas al tema no tiene sentido, y dejemos que el tiempo dé la razón”.

CONCEJAL GOÑI: "Esto ratifica lo que yo decía antes, creo que nosotros mismos en nuestros propios comentarios vertidos recientemente por usted

Presidente, que venimos a ver los grandes temas de la ciudad, a eso venimos”.

CONCEJAL BRAVO: "Primero que nada, quiero recordarle al colega Goñi, que en sesión ordinaria N°05 del 3 de Febrero del 2005, usted Presidente propuso y se acordó en acuerdo N°74.- apagar los celulares.

En relación a la situación generada, a mí me extraña que solamente se publique lo mencionado por mi persona, y no dos publicaciones anteriores que fueron por mal comportamiento.

Sobre las afirmaciones, yo soy responsable en señalar que en esa oportunidad yo me referí exclusivamente a la reunión sostenida el pasado martes acá, donde yo estaba exponiendo, y había 25 personas de testigos, donde todos estaban conversando, después se pararon, etc.

En relación al tema de las comisiones, conmigo tendrán problemas en los cánones respectivos de mi comisión, porque yo no aceptaré a nadie en la comisión, y lo señalé, que vaya por cinco minutos y se retire, o después tenga una participación, si no está empapado del funcionamiento. Por lo tanto, para mí señor Presidente, y quiero dejarlo establecido en esta reunión, es claro y categórico que se puede aclarar, porque está en la grabación.

Y por último, en el artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, no se le permite a una Comisión exigir el cumplimiento de un acuerdo por parte del Municipio, sino que tiene que ser en sala legalmente constituida, que es esta instancia, ya sea sesión ordinaria o extraordinaria, pública o secreta. Por lo tanto, yo a ese respecto pido que esté el Alcalde, y se haga pública o secreta, como estimen conveniente, para que todos tengamos el justo derecho de opinar y que quede en el acta establecido”.

CONCEJAL MELLA: " La verdad es que con o sin presencia del Alcalde, el Concejo puede tomar el acuerdo que estime pertinente. Ahora, sin duda que la Comisión puede tomar la decisión de hacer la publicación, pero sí hacer la sugerencia al Concejo. Ahora, el colega sugirió en el desarrollo de esa reunión de Comisión que no todo lo que había aparecido en el diario eran opiniones de él. Entonces, han pasado muchos días, y yo no he visto en el diario una aclaración respecto de aquellas cosas que no son de su

origen. Como eso no ha pasado, yo tengo la obligación, el resguardo del prestigio del Concejo, solicitar un acuerdo para ratificar la propuesta que hizo la Comisión. De manera que yo lo someto a votación de forma inmediata”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, emitir una declaración pública a través del diario local, donde se aclaren los conceptos vertidos por el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomalí, sobre indisciplina en el Concejo y sus presuntas amenazas ante la proyección de mala imagen por parte de algunos Concejales en su actividad como tal. El sentido de dicha declaración se encamina a negar las denuncias realizadas por el Concejal referido.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen los Concejales Bravo y Henkes.

ACUERDO N°423.-

CONCEJAL MELLA: "Lo que podríamos pedir, es quién estaría a cargo. Una alternativa es la Secretaría del Concejo, y la otra es que los mismos colegas que entregaron los antecedentes preparen un borrador de esa declaración”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo no soy partidario, y no voy a presentar ningún escrito”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Debería ser entre la Secretaría del Concejo, y la Oficina de Relaciones Públicas”.

CONCEJAL GOÑI: "Es que esto es algo que no tiene que estar interferido por las opiniones personales, tiene que ser una declaración objetiva”.

CONCEJAL MELLA: "Que no quede la sensación en la comunidad, que prácticamente todas las reuniones del Concejo son una verdadera anarquía”.

6º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. Análisis del sistema de televigilancia en el sector céntrico de la comuna de Osorno. Invitados especiales: señor Jaime Ortega, Prefecto de Carabineros de Osorno; señor Oscar Medina, Subprefecto de Servicios de Carabineros; señor Gerardo Valenzuela Francke, Comisario de la 1º Comisaría de Osorno; y representante de la Prefectura de Investigaciones de Chile en Osorno; y la señora Doris Muñoz, Gerente Zonal de Telefónica del Sur.

CONCEJAL MELLA: "Le damos la bienvenida al señor Prefecto, a don Oscar Medina, a todos los representantes de la institución de Carabineros de Chile. A don Mauricio Pozas y don Homero Navarro de la Compañía Telefónica del Sur; y a don Marcos Almonacid, Encargado del Programa Comuna Segura".

SR. PREFECTO JAIME ORTEGA: "Buenos días. Quiero tomar la palabra, para agradecer a la Municipalidad y al Concejo que nos haya invitado a esta reunión, la cual igualmente estábamos interesados en que se haga, ya que habíamos hecho las gestiones anteriormente a objeto de que nos recibiesen para darles a conocer qué estamos haciendo en relación a este sistema que se ha entregado el año 2002 y que se ha financiado por la Municipalidad un proyecto que se presentó en su oportunidad, y que en definitiva está siendo utilizado por Carabineros de Chile. Es una herramienta tecnológica que está al servicio de toda la comunidad, es un medio. Yo quiero dejar ahora al Subprefecto de Servicios, el Teniente Coronel Oscar Medina".

TENIENTE CORONEL MEDINA: "Haciendo un poco de historia, con fecha 18 de enero del año 2002, a partir de una iniciativa generada por el Concejo de esa época. Y en ese entonces, por el Comisario que les habla, se presentó una iniciativa al Concejo Municipal, con el objeto de implementar un sistema de televigilancia con el objeto de atender determinadas y puntuales necesidades que estaban sucediendo en el sector céntrico de la ciudad y que obedecían a actos delictivos específicos. Se hizo un estudio, fue aprobado favorablemente, yo diría que en un tiempo record, porque el esfuerzo que hizo la Municipalidad no fue menor. Con esto pedimos de una forma concreta ser una de las ciudades pioneras en cuanto a la implementación de este tipo de apoyo tecnológico. Los antecedentes iniciales del proyecto, y había una piedra en el zapato en el sector de la 1º Comisaría, que era la alta tasa de robos de vehículos

estacionados en el sector céntrico. Teníamos un promedio de cinco denuncias diarias de robo de vehículos en la placa céntrica de la ciudad, una cifra preocupante. En otro aspecto, delitos diversos contra la propiedad, robos por sorpresa, lanzazos, y robos en casas comerciales. También esta iniciativa impulsada en forma conjunta por la Municipalidad y Carabineros de Chile, pretendió a partir de esto, fijar y posicionarnos de mejor forma respecto de delitos contra el orden público, léase actos públicos que pueden tener desórdenes con resultados diversos que tipifican diversos tipos delictuales contra las personas y la propiedad. También servía para una intervención oportuna, y mejorar la fluidez del tránsito vehicular como una externalidad favorable; el mejoramiento de la seguridad subjetiva de la comunidad, o más bien dicho, la sensación de seguridad con esto se amplificaba enormemente, y el incremento a partir de una óptica institucional en cuanto al incremento de la función preventiva incorporando el concepto de visación hacia los antisociales. Esto es muy importante, aquí hay dos conceptos importantes que están en esta idea fuerza, que es la prevención que todos entendemos de ella. Sin embargo, habría que incorporar y profundizar un poco más en cuanto a la disuasión. Es tremendamente importante desde el punto de vista de la policía, Carabineros de Chile, porque de una u otra forma el delincuente sabe que está en un sector al tener una implementación de esta naturaleza, sabe que está bajo la vigilancia y que eso puede en algún momento delinquir incorporarse como medio de prueba a los tribunales de justicia. De hecho, quisiera agregar dos cosas respecto de esto, en cuanto a incorporar medios de prueba. Se incorporó medios de prueba para conocimiento del Concejo Municipal, para específicamente la jueza del Segundo Juzgado de Letras, quien requirió en cinco oportunidades el apoyo de las imágenes frente a diversos delitos que ella tomó conocimiento, y por tanto debió ejercer jurisdicción en este sentido. Asimismo también, fue de alta utilidad para el Segundo Juzgado de Policía Local de la ciudad, después del 4º, 1º y 3º, en el fondo todos los tribunales requirieron la prestación de este tipo de apoyo para poder fundamentar y probar un hecho delictivo que se cometió en algún momento histórico.

Los fundamentos del proyecto, es primero que nada la prevención que es fundamental. Qué implica ello. Para nosotros es mejor que un delito no se cometa antes que hacer una estupenda investigación de un acto, poner una persona en calidad de imputado con todas las pruebas, pero el hecho se provocó, y ese es el punto que nosotros como institución y por definición institucional apuntamos hacia la prevención. La disuasión

ya fue ampliamente explicitada, a continuación los medios de prueba ante los registros de evento, y este proyecto se llevó bajo siete criterios, no fue un proyecto que se haya impulsado sobre la base de una iniciativa temporal y mediática, sino que en realidad tuvo fundamentos bastante sólidos como la importancia comunal. Está claro que esa variable fue ampliamente cumplida en el proyecto, no sólo en el momento de ser ideada, sino que a partir de su diseño e implementación. La coherencia, teníamos una cantidad impresionante de robos a los vehículos estacionados en el centro, la pertinencia está unida con la otra variable que acabo de mencionar. La asociatividad, Carabineros, Municipalidad, comunidad.

La sustentabilidad. En realidad, era tremendamente justificable el proyecto, desde el punto de vista tanto subjetivo, objetivo y financiero. La cobertura, aquí quiero detenerme. Esto cubre una superficie de nueve mil doscientos metros lineales de vía pública, creo que eso el Concejo todo ya lo sabe, ha sido profusamente difundido a partir de las publicaciones que hemos hecho como institución en forma conjunta con la Municipalidad, porque entendemos que los recursos partieron por ahí. Y cubre un sector cívico comercial financiero tremendamente relevante para el desarrollo de la comuna. Y la complementariedad, que también está unido con la asociatividad, y que se da a partir de la interrelación entre las siete cámaras de televigilancia, que están unidas entre sí desde el punto de vista de la cobertura. No hay ninguna cámara que esté inconexa. Ese es un tema tremendamente importante, y que fue valorado al momento de definir la instalación de cada una de las cámaras. En el fondo, les quiero decir que no fue una distribución de cámaras sin tener un método, un criterio, y de acuerdo a la tasa de incidencia delictual, al aspecto demográfico, etc.

Y en un momento también se habló de qué pasa con la privacidad, y eso se resolvió, porque afortunadamente existe jurisprudencia, porque si hubiéramos tenido incorporado el audio ahí sí que estábamos incorporando la privacidad de las personas, cosa que en el caso puntual del sistema de televigilancia que tenemos no ocurre.

Y además, el sistema de televigilancia actúa sobre espacios públicos, y no espacios privados. Y hago hincapié en esto para que lo consideren al momento de representarles otras situaciones que más adelante voy a señalar.

Las características técnicas. Son siete cámaras con autodomio, tienen esa cantidad de accesorios. Hay otras consideraciones técnicas que están implícitas en el sistema. Por qué elegimos el domo, por una situación bastante sencilla. Y yo creo que todos pueden convenir con quien les habla. Resulta que el domo ofrece la gran particularidad, que las gente no sabe hacia dónde está enfocando la cámara, el ciudadano común no se preocupa de eso porque no hace nada malo. En cambio, el sujeto que está preocupado por actuar impunemente, no obstante tener esta implementación, es una condicionante que en el fondo refuerza nada más que la acción de él, por eso se eligió el domo y no otro tipo de cámara, que nadie sabe dónde está enfocando. Bueno, la alimentación es por cable coaxial, hay fibra de vidrio también., depende de las distancias para poder trasladar las imágenes con mejor calidad hacia el centro donde se está procesando y exhibiendo la imagen a partir de los siete monitores que están implementados. Esto está funcionando en dependencias de la SENCO, en la Prefectura de Carabineros de Osorno, y fue implementada ahí por una situación bastante particular. Cómo opera. En la SENCO hay tres operadores, uno por turno específicamente para las cámaras de televigilancia, como vamos a ver más adelante, hay tres personas que operan en la central de telecomunicaciones en forma global, pero para el tema de las cámaras hay tres funcionarios por día, por turno, de 8.00 a 14.00, de 14.00 a 22.00, y de 22.00 a 8.00.; una persona dedicada exclusivamente a las cámaras. Su ubicación es desde el punto de vista geográfico, tiene el sector de la placa central de la ciudad de Osorno. El operador de las cámaras opera exclusivamente las cámaras de televigilancia. El operador de SENCO atiende la radio y hace las consultas respecto del encargo de personas y de vehículos que se encuentren encargados. Y el telefonista del nivel 133 ó 135 de emergencia que recibe el llamado, él fue ubicado aquí porque se sinergiza el sistema, si lo vemos desde el punto de vista de la teoría de sistema, porque puede llegar la información, el llamado de emergencia al nivel 133, y si corresponde a la placa central y donde nosotros tenemos cobertura, el operador de SENCO va a enviar el medio, vamos a enfocar y vamos a atender integralmente un procedimiento policial frente a una emergencia que esté ocurriendo. Sin ir más lejos, como me gusta ejemplificar algunas situaciones, el día de ayer a un vehículo distribuidor de pan fue sustraído en calle Ramírez, y gracias a las cámaras, en el acceso de Francke fue detenido el autor, gracias a la ayuda de las cámaras y al apoyo en el proceso de persecución. La persona afectada llamó a la central 133, le dio el aviso al de las cámaras, este dio aviso al operador de SENCO, mandó los

carros, distribuyó el personal, y lo detuvimos en diez minutos. Ese fue el tiempo de respuesta, afortunadamente. Pero también hay otras situaciones donde no se logra este tipo de aciertos. Aquí está reflejado puntualmente y le da consistencia al proyecto, y le da consistencia a cómo Carabineros está haciendo uso de este valioso medio tecnológico por el cual nos valemos desde el punto de vista preventivo y disuasivo. Esta es la incidencia operativa que tenemos a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio del presente año. Lo más relevante para nosotros sin lugar a dudas, y lo que le interesa a la población son los robos, hay 88 detenidos, una cifra no menor. Y fundamentalmente esto se da a la salida de los supermercados. Respecto a la Ley de Propiedad Intelectual estamos haciendo un tremendo esfuerzo, hay más de mil ochocientos cds incautados hasta la fecha. Comercio ambulante, daños, pendencia. En total hay 260 detenciones a partir de la televigilancia, o con participación directa o indirecta de ella. Y en otros eventos tenemos controles de identidad, cobertura de valores, cobertura de procedimientos policiales, focalización de accidentes de tránsito, congestiones vehiculares donde intervenimos también. La cobertura de protesta, normalmente tenemos actividades con el Comité de Cesantes, con estudiantes de la Universidades, todo lo que puede en un minuto transgredir el orden y la convivencia social entre todos los ciudadanos.

Ahora también aprovechando la cobertura, quisiéramos señalarles. Hemos definido seis variables que de una u otra forma afectan la operatividad del sistema. Y las planteamos por supuesto que al Concejo presidido hoy día por don Orlando Mella, las siguientes inquietudes. Primero, planteamos cambiar el sistema de registro de cintas por un sistema computacional con disco duro para ver las imágenes en tiempo real, porque nosotros hoy día tenemos un sistema de reproducción de imágenes en forma secuencial. Qué significa esto, que de las siete cámaras, en milésimas de segundo hace el recorrido de la grabación, así que si uno quiere revisar las imágenes de la cámara uno, se demora todo el recorrido y salen las imágenes desfasadas, pero sí es capaz de definir las personas, las vestimentas y la actitud o la acción que está realizando, y eso fue lo que valoraron los tribunales de justicia y que aceptaron como medio válido de prueba. A todo esto, las cintas se cambiaron hace seis meses a la fecha, para información del Concejo, porque existía una información errónea.

La segunda sugerencia también es que en realidad hay un problema con el diseño arquitectónico de los edificios y plazas en

realidad, pero no teníamos posibilidad de otro lugar por la cobertura técnica que nos ofrecía la empresa oferente en este caso, y que afecta a las cámaras N°3 de O'Higgins Mackenna, y la Cámara N°4, Ramírez – Matta.

Otra variable es la contaminación visual que dan los letreros publicitarios, que es normal en el centro, pero afecta la visual y entorpece la visualización de determinados eventos.

El follaje de los árboles. Recurrentemente nos planteamos que hay un par de árboles que nos están incomodando, y no tenemos una buena imagen para cubrir determinados espacios públicos, y que habría que coordinar, creo que eso pasa por mejorar algunas cosas puntuales nada más, y con eso tenemos una mejor cobertura. Y la contaminación visual por cables, que tengo entendido que va a ser un poco de mayor aliento, y que afecta a estas cuatro cámaras señaladas.

Y se plantea para la totalidad de los equipos, dependiendo de las condiciones técnicas y los presupuestos de ese orden que existan para mejorar la cobertura, y extender el brazo del domo y proyectarlo hacia el centro de la intersección, y ahí tenemos mejor y mayor cobertura efectivamente. Y con eso, al extender el brazo, incluso podríamos suplir determinadas situaciones que afectan desde el punto de vista de la edificación, porque son las terrazas, y al proyectarlas un poco más hacia el centro de la intersección, podría incluso disipar en gran medida ese impedimento que hoy día se presenta, a partir de ese mejoramiento.

Quiero también presentar una serie de publicaciones que han aparecido en el diario, donde se dice que bajan en un 70% los delitos en el centro. Y aquí quiero señalar algo. Hay una situación de orden sintomática que se está presentando en la medida que pasa el tiempo, y esto no nos tiene que desanimar. Ha habido un incremento en la incidencia delictual muy mínima, pero yo les digo, en la medida que critiquemos el sistema estamos potenciando y reforzando positivamente el actuar de los antisociales, y eso no es bueno para nuestra comunidad. Bueno, han bajado en un 70% los delitos en el centro en lo que va del año 2005, y a continuación quiero presentar una serie de publicaciones.

Como consideraciones finales. La valoración que hacemos como institución, por el apoyo tecnológico que le han brindado a

la institución por parte de la Municipalidad que son ustedes hoy día. En segundo lugar, queremos profundizar el concepto que la televigilancia actúa sobre espacios públicos, porque esa es una consideración muy importante que debemos señalar, y frente a algunos eventos que han ocurrido en determinadas casas comerciales. , los ingresos de los antisociales, se han valido primero que nada porque no tenemos cobertura en ese sector, o porque tenemos impedimento en la cobertura, no obstante, tener la implementación de una cámara que cubriría una línea de una calle en esa orientación. Y porque también hay que señalar que muchos de los locales comerciales que se han visto afectados por distintos delitos, no tienen sistemas de alarma. Qué curioso e importante es.

La tercera consideración es la conciencia que el equipamiento no reemplaza al personal, son absolutamente complementarios. La televigilancia en sí no es un fin, el elemento humano es tremendamente importante, y actúa complementariamente respecto del ilícito que ocurrió el día de ayer, cómo operó el sistema es un apoyo.

En cuarto lugar, el potenciamiento de las funciones preventivas y disuasivas, que ya las hemos explicitado.

Una quinta consideración es una herramienta válida para fijar eventos y presentarla como prueba.

La sexta, el cuestionamiento del sistema aumenta la sensación de inseguridad de la comunidad, y refuerza la acción de la delincuencia. Nosotros necesitamos como institución el apoyo para que esto nos sirva como una autoprotección, de que efectivamente y así lo es, que el sistema está operando, y operando de la mejor forma posible, y como toda creación u obra humana, por supuesto que tiene ciertas deficiencias y es perfectible.

Y finalmente quiero darles las gracias por esta gentil invitación que surgió en mayo del presente año. Hemos venido a darles esta información de la operatividad del sistema de televigilancia, y muchas gracias por su tiempo y gentileza al invitarnos”.

SR. PREFECTO JAIME ORTEGA: “Solo quiero reforzar algunos alcances que hizo el Teniente Medina, en el sentido que las cámaras de televigilancia son un buen apoyo, y un elemento tecnológico que nos sirve

a los Carabineros de Chile para brindar seguridad. Por el hecho de tener cámaras de televigilancia, nosotros no vamos a erradicar en definitiva la delincuencia. Eso hay que tenerlo claro. No sirve para la labor preventiva. Insisto, es un medio no un fin. Es un apoyo altamente necesario para la función que estamos cumpliendo ahora. Desde esa perspectiva hay que verlo. No por las cámaras va a desaparecer la delincuencia”.

CONCEJAL BRAVO: "Me gustaría pedir un acuerdo para que se haga el estudio para la solicitud que ha hecho el Teniente Coronel Oscar Medina, para sustituir el sistema de grabación en cinta, por un sistema computacional, y la extensión del brazo. Esto, con la idea de apoyar su labor contra la delincuencia”.

CONCEJAL MELLA: "Sí sería bueno que la institución presente el proyecto para considerarlo en su momento”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Por respeto a los colegas, lo que plantea el colega Chomalí es un tema que ya se está abordando con el programa Comuna Segura Compromiso Cien. Entonces, yo pediría que escuchemos la exposición de don Marcos Almonacid, y a partir de ahí establecer algunos acuerdos si es que son necesarios”.

SEÑOR ALMONACID: "Buenos días. Contarles en realidad que a partir de la evaluación que se estaba haciendo del funcionamiento del sistema de televigilancia de cámaras en Osorno, además de algunas indicaciones que tienen que ver básicamente con el contrato que hoy día se tiene con la empresa Telefónica del Sur, entendiendo que ese contrato finaliza en noviembre de este año, en donde a partir de ese proceso las cámaras de televigilancia y todo el equipamiento pasan a propiedad del Municipio. Básicamente, y mandatado por el Administrador Municipal, el trabajo que se ha desarrollado ha sido un trabajo de evaluación del sistema tomando en cuenta algunas experiencias respecto a la incorporación que han hecho en forma más tardía las comunas de Valdivia y de Temuco, que ambas contemplan sistemas de cámaras de televigilancia, con algunas modificaciones que hacen ver de qué forma han incidido los cambios tecnológicos que se han experimentado en los últimos años. En ese contexto, también hemos formado parte de una comisión, la cual invitó don José Luis Muñoz como Presidente de esta comisión de Seguridad Ciudadana, y a partir de eso realizamos dos visitas. Una a Valdivia, y otra a Temuco. En el caso de Valdivia, el contrato que ellos tienen es con la

empresa Telefónica del Sur también, que este sistema está funcionando aproximadamente hace cuatro meses atrás. El tipo de cámara es domo, la misma que usamos nosotros, marca Pelpo. En donde cambia, en el sistema de registro que básicamente hacía mención el Subprefecto don Oscar Medina, el sistema es un equipo grabador digital de imágenes en disco duro de 160 GB. El almacenamiento de la información es aproximadamente de catorce días, con una tasa de registro de imágenes de tres y cinco imágenes por segundo, es decir, casi a tiempo real, bastante distinto al sistema actual en Osorno, que la secuencia entre una imagen y otra es bastante amplia.

Existe además en la central un monitor de 21 pulgadas, en el cual se puede visualizar hasta quince cámaras y con dos monitores auxiliares. Es decir, no se tiene siete monitores o un monitor por cada cámara. Aquí se puede tener la visualización de las quince o dieciocho cámaras en un solo monitor, y existen dos monitores auxiliares en los cuales uno puede focalizar aquella cámara que eventualmente pueda estarse dando alguna situación que llame la atención.

En el caso de Temuco hay una situación distinta. Se pudo verificar que el contrato de servicio corresponde a la empresa Telefónica CTC, y se inició hace dos años atrás. Ellos tienen hoy día contratadas catorce cámaras, y están ampliando el contrato a cinco cámaras más. El tipo de cámara es distinta al que usamos acá, es tipo Panitil o Valan, marca Pelco, cuya característica es ser rectangulares y sin límites angulares, vertical horizontal en el campo visual, es decir, puede moverse en 360° en forma vertical u horizontal. El sistema de registro es también mediante un equipo grabador digital de imágenes, con grabación en disco duro. El almacenamiento de la información puede ser de hasta un mes, con una tasa de registro de 3 a 5 imágenes por segundo. También existe en la central cinco monitores, en el cual se despliegan las catorce cámaras instaladas y cuatro auxiliares. En Temuco nos recibió el Prefecto, quien nos mostró el sistema.

Nos permitimos a partir de esta visita y conversaciones, en el caso de las cámaras Domo de Osorno y Valdivia, cubre un campo visual de 180°, en el cristal que lo cubre puede adherirse polvo u otras partículas. En otros casos puede filtrarse agua, la que al condensarse empaña la visión de la misma. Son situaciones que han sido señaladas tanto por Carabineros como por algunas especialistas en el sistema. Se dice que su durabilidad es menor, por el hecho que no es fabricada para

exteriores. Ambas compañías poseen este tipo de cámaras, tanto la Telefónica CTC como la Telefónica del Sur. En el caso de la cámara tipo Panitil, su mayor desventaja está dada por el hecho que el movimiento que se ejecute puede ser visto externamente. Sin embargo, este tipo de cámara lo usan en Santiago, Viña del Mar, Temuco y Concepción, y puede ser que esa sea una variable no manejable. Pero si se han instalado en estas otras ciudades, significa que su uso también es apropiado para el objetivo que se persigue. Este modelo sólo ha sido presentado por la Telefónica CTC, desconozco si la Telefónica del Sur también tiene este modelo. Bueno, la Cámara domo tiene la particularidad que al estar encerrada en una cavidad de cristal oscura pueden ser operadas en distintas direcciones sin ser percibidas desde el exterior. En el caso de las cámaras Panitil o Valan, presentan un sistema de limpieza automática del foco, poseen un campo visual en 360°, vertical horizontal, y de acuerdo a opiniones técnicas son de mayor durabilidad, es cosa de comparar que en Santiago las que se instalaron hace seis o siete años atrás todavía están absolutamente vigentes y en buen estado.

Algunas consideraciones que uno puede recoger en la experiencia del trabajo de otros municipios, y que no están considerados en el contrato que se hizo hace dos o tres años atrás con la empresa Telefónica del Sur. Por ejemplo, considerar en cada cámara un sistema de respaldo de energía que permita seguir transmitiendo imágenes en el caso de corte de energía eléctrica. Esa es una situación que no está considerada, y que entiendo que en el caso de Temuco y Valdivia está contemplada.

Incorporar los costos que podría tener el cambio de ubicación de una o más cámaras, así como la ampliación del servicio. Eso debe estar incorporado en el contrato. En el caso de Osorno, el Subprefecto hacía el alcance que es bueno pensar en reubicar algunas cámaras, sin embargo, eso no está considerado dentro del contrato. Es bueno que esas situaciones se consideren dentro del contrato, como cualquier empresa que se pueda contratar nuevamente el servicio. El cambio de cámara entendiéndose también que la delincuencia es dinámica, cambia de ubicación dependiendo del control que pueda existir. Considerar la opción de arriendo. Este es un tema evaluable también, de tal forma que transcurrida una determinada cantidad de años permita al Municipio renovar equipos y tecnología. Ningún Municipio es especialista en el tema de televigilancia, no tiene por qué serlo, porque no es su rubro. En ese sentido, yo no sé hasta qué punto es conveniente quedarse con

equipos que a lo mejor en un tiempo van a estar obsoletos, fuera de eso, y que en un tiempo van a estar obsoletos, fuera de uso, y que a lo mejor va a tener un mayor costo utilizarlos, o cambiar de uso, y modificar la tecnología. Considerar un hito en términos de supervisar las prestaciones que ofrece la empresa contratada. Eso es importante. En el contrato hoy día no se consideró la inspección técnica. Y resulta que tenemos algunas cámaras que han presentado deficiencias y que no han sido renovadas ni mejoradas, o que el tipo de prestación que se está dando no es el mismo que se contrató inicialmente. Entonces, lamentablemente hay una situación que no se consideró y que hoy día es importante considerarla. Opcionalmente se puede contratar el servicio de Data Center que ofrecen las empresas de telefonía con respaldo de datos. El Data Center es una especie de cerebro que tienen las compañías telefónicas, y que en el caso de un acto vandálico, la destrucción, un incendio del centro de control, en este caso de la Prefectura, puede perderse información. Y obviamente contratar los seguros correspondientes para el sistema. Esas son opciones.

En el caso de las cámaras de televigilancia de Osorno, evaluando la situación actual, se encuentran funcionando en forma regular en el sistema arrendado o adquirido. Sin embargo, el sistema de registro VHS de las imágenes se encuentra ya obsoleto. A partir de una nueva propuesta se debe evaluar la posibilidad de utilizar el actual equipamiento existente, o licitar completamente, incluyendo la ampliación del servicio a otros sectores. De igual forma el actual equipamiento se puede reciclar en la vigilancia de edificios municipales, u oficinas de atención de pública masivas. Este es un tema que deberá evaluar en su momento una Comisión Técnica, y obviamente también los actores políticos que son ustedes, pero tiene que ver básicamente con que hoy día hay efectivamente demandas por ampliar el servicio. De hecho nosotros con Carabineros de la 1° Comisaría hemos conversado con la gente del Supermercado Líder por ejemplo. Ver desde el Terminal hasta el Mercado Municipal, por el eje de la calle Errázuriz. A través del programa nuestro también la idea es destinar algunos recursos junto con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para instalar una cámara en ese sector. Entonces, está la posibilidad también de ampliar el servicio. Ambas compañías poseen los requerimiento del sistema, sin embargo es posible afirmar que a partir de las visitas realizadas, existe un mayor despliegue tecnológico en el caso de Telefónica CTC. Eso es a juicio personal, me hago cargo de eso.

Yo puedo mostrar solamente una parte de la grabación actual de un delito que se cometió en Valdivia, para ver cómo funciona actualmente de acuerdo a la tecnología”.

SEÑOR POZAS: “Buenos días. Queremos hacer algunas precisiones respecto del proyecto. Primero que nada quiero manifestar las excusas de la señora Doris Muñoz que estaba muy interesada en participar de esta reunión, pero por compromisos anteriores no pudo participar. Como bien dice el Comandante Medina, este es un proyecto que Telefónica del Sur implementó a fines del año 2000, que fue trabajado en conjunto con Carabineros. Las ubicaciones finales y los requerimientos que tenía Carabineros, y también consensuado con el Municipio, de entregar seguridad a la ciudadanía, definió la cantidad de cámaras y sus ubicaciones. Inicialmente el proyecto era bastante más completo, y en el costo era igual más alto porque incluía una serie de soluciones adicionales que por presupuesto se fueron disminuyendo. Y también la modalidad que se planteó finalmente que era el servicio con la opción de que al término del contrato el equipamiento pasara a ser parte del Municipio, también nació del Municipio. Nuestra empresa es una prestadora de servicios, por lo tanto ese es su fin, tener contratos en los cuales nos hacemos cargo del servicio, y lo que plantea Marcos al final de su presentación, lo que al cliente le interesa es contar con un servicio que con el tiempo se vaya mejorando tecnológicamente. Esa es la modalidad que nosotros trabajamos. Por lo tanto, lo que hoy día existe es lo que se conversó hace tres años atrás, tecnológicamente lo que había en el momento para las soluciones de televigilancia. Y hoy día por cierto que existen nuevas soluciones, perfectamente lo que plantea Marcos hoy día Telefónica del Sur está en condiciones de proveerlo. Ahora quisiera que Homero Navarro nos hiciera algunas aclaraciones sobre seguridad”.

SEÑOR NAVARRO: “Buenos días. Gracias por la invitación. El tema de la cámara que presentamos en Valdivia aseguramos que es la mejor solución para este tipo de sistema. El problema que encontramos en las cámaras que son tipo «pan y tilt», que se llaman sistemas de posesionamiento, tienen un punto que para nosotros es crítico, un punto ciego, que es la visión vertical que no es de 360°, la cámara no puede ver hacia abajo.

El tema de las gotas de agua y el polvo que se puede acumular en la cubierta. Lo genial de este sistema, es que funciona de

forma parecida al ojo humano, ustedes pueden enfocar a una persona con el ojo, sin que un pelo meta ruido. Pueden aparecer partículas, gotas de agua, que para el domo van a ser transparentes.

Ahora, tengo serias dudas con respecto al sistema que se usa en Santiago. Yo tengo contactos con la empresa que le hace mantención a los equipos de CTC, donde hemos recibido por parte de la empresa que le hace mantención algunos comentarios que tal vez es mejor interiorizarse un poco más. Estas cámaras que nosotros tenemos instaladas son para exterior, son para el clima que hay acá, tienen un calefactor, un ventilador, que permite que a medida que va haciendo frío en el exterior, no se forme esta capa de humedad, sino que se evapore, y cuando hace calor, que la electrónica que hay en su interior no sufra ningún tipo de desgaste. Es tan así, que hay cámaras antivandálica que tienen alguna rejilla, y que incluso permite ver hacia fuera, tal como el ojo. Yo estoy seguro que esta es la mejor solución que ustedes pueden tener. No sé por precios, o por continuidad es que CTC no ha querido cambiar modelo de cámara.

Respecto al respaldo de memoria, nosotros somos abiertos. Este es un tema que pasa por requerimientos, calidad y precio final, a lo que ustedes nos soliciten. Nosotros también podemos proveer la tipo sistema de posicionamiento, no se lo aconsejamos. Sin embargo, queremos hacer las aclaraciones respectivas”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que en definitiva es importante ir al objetivo central que nos convoca a esta discusión. Y esta discusión tiene que ver con el análisis del funcionamiento del sistema de televigilancia. Como Comisión de Seguridad Ciudadana, este tema lo empezamos a analizar la primera semana de marzo de este año, y como Comisión hemos puesto también el tema arriba de la mesa en el sentido de poder hacer un análisis serio y responsable, y poder abordar las distintas inquietudes ciudadanas que han surgido en este último tiempo. Y es por eso que el colega Casanova pidió la presencia de Carabineros para que nos puedan hacer una exposición respecto a este sistema de televigilancia. A partir de ahí, cabe indicar que particularmente siempre ha existido muy buena disposición por parte de Carabineros. Han participado en todas las reuniones de evaluación del sistema de cámaras de televigilancia. También, parte del compromiso del programa Comuna Segura Compromiso Cien, a través de don Marcos Almonacid, quien ha hecho una labor bastante interesante, sobre todo él ha propiciado la posibilidad que como Comisión y como

organismos pertinentes en este tema, hemos logrado hacer dos visitas exploratorias como se indicó, en la ciudad de Valdivia y en la ciudad de Temuco. Estas visitas indudablemente que ha permitido conocer qué es lo que ocurre en otras partes del país, de tal forma de tener también una apertura con respecto al funcionamiento y a las nuevas tecnologías que se han incorporado al sistema de televigilancia. Particularmente, yo tengo la opinión que efectivamente las cámaras es una herramienta de apoyo a la gestión de las policías. Y como herramienta de apoyo evidentemente que la idea es perfeccionarla. Tiene tanto ventajas como desventajas, pero no es la solución a los problemas de delincuencia que ocurren en el radio céntrico, o la total cobertura de los nueve mil doscientos metros lineales como se ha manifestado acá. El tema pasa por cómo perfeccionamos el sistema y cómo se logra una mejor percepción de las policías, porque en definitiva es monitoreado directamente a través de la Prefectura, y desde ese punto de vista yo creo que es una materia en que Carabineros son los especialistas, trabajan, investigan, perfeccionan y desarrollan este sistema. Ahora, de acuerdo al diagnóstico que hoy día tenemos respecto al sistema de cámaras de televigilancia, indudablemente que uno de los principales cuellos de botella tiene que ver con el tema del registro. Cuando este sistema parte, nosotros quizás pagamos un poco el noviciado en el sentido que fuimos pioneros, segundos en la región, pero no se veló por algunos aspectos que fueron expuestos por Marcos Almonacid en el sentido que actualmente el sistema de registro no nos sirve mucho como medio de prueba, por eso yo echaba de menos en la evaluación, cuál es la cantidad de medios de prueba que hemos logrado entregar a la Fiscalía local, lo desconozco como parte de la evaluación. Y también echaba de menos cuánto es el soporte técnico que tenemos por parte de la entidad proveedora del servicio. Creo que son dos aspectos claves en este proceso. Ahí está nuestro cuello de botella. Dios mediante, estamos a tiempo de tener una evaluación bastante positiva respecto a cómo mejorar esto. Y es por eso que en la última reunión que fue hace tres semanas atrás, se logró tomar un importante acuerdo a través de estas dos visitas exploratorias, y este acuerdo tiene que ver con que de aquí a mediados de agosto ya este tema fue oficiado al Administrador Municipal, y debe haber una evaluación definitiva incorporando todos estos elementos que se han conversado. Y esta evaluación definitiva va a estar constituida por una Comisión Técnica, principalmente por actores municipales, de tal forma que tomemos una decisión, si vamos a seguir ampliando el sistema, y si evidentemente nuestra opinión va a apuntar a seguir fortaleciendo y seguir reforzando como medio de apoyo a la gestión de las policías. Creo que eso es

importante decirlo, no creo que sea conveniente en decir si uno u otro sistema es mejor, porque creo que eso va a ser parte de una evaluación más detallada. Y evidentemente que estos elementos que hoy día ha entregado Carabineros reforzado con otros elementos como el soporte técnico. Creo que esos son elementos que tienen que colocarse arriba de la mesa, tiene que evaluarse, tienen que ponderarse, tomar una decisión y evidentemente que va a ser una decisión técnica, pero también política del Concejo Municipal, y yo en esos términos quiero transmitírselo a los colegas. Evidentemente que los resultados van a estar de aquí a mediados de agosto”.

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente tiempo atrás yo había solicitado vía acuerdo del Concejo esta reunión, a fin de poder intercambiar algunos puntos de vista sobre el funcionamiento de las cámaras de televigilancia, porque no es menos cierto y por todos conocido, Osorno, fundamentalmente el centro se ha visto expuesto a una serie de robos, y lamentablemente hay tiendas que han sido muy afectadas, y queda la percepción en la gente que las cámaras no están funcionando, se han cometido los delitos, y las cámaras por distintas razones no ha llegado. Y se generó una sensación en algún minuto con los medios de comunicación, qué pasaba con las cámaras de televigilancia que no había cierta prevención del delito, y en razón de eso es que se acordó en aquella oportunidad de citar para conversar estos temas, porque efectivamente a pesar de las cifras o de la percepción de algunas autoridades provinciales hoy día efectivamente hay un aumento de los delitos en la ciudad de Osorno, y creo que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Aquí no basta con decir que ha bajado la delincuencia o los índices están bajando, no, creo que el tema pasa absolutamente por enfrentar la situación, reconociendo primeramente que efectivamente ha existido un aumento de los delitos, y eso es así, porque la gente así lo siente. Porque los sectores en calle Bellavista por ejemplo, donde los vecinos se están organizando para ver cómo enfrentar los permanentes robos, acá en el centro también. Pero lamentablemente la percepción que tiene la ciudadanía en general se contrapone a veces con la opinión de la primera autoridad provincial que dice que los índices de delincuencia están bajando. Entonces, hay una dicotomía entre lo que le pasa a la gente, y lo que dice la autoridad, y eso no está bien. Cuando algunas autoridades están viviendo el mundo de Bilz y Pap, y la gente está siendo azotada por los robos casi a diario. Les cuento, personalmente en el sector donde yo vivo han robado en las cinco casas que están a mi derecha. Entonces, cuando se vio el tema de las

cámaras, era porque se ve como que faltaba más fuerza en la prevención del delito, porque nosotros queremos seguridad, pero aquí no es un tema de Carabineros, es un tema mucho más profundo, que es la aplicación de la Reforma Procesal Penal. Porque aquí llega un minuto en que no da abasto Carabineros. Y Carabineros puede tener a los tipos, tomar el procedimiento de rigor, y se les deja en libertad porque así lo establece la Reforma, y estos tipos pueden delinquir una hora más tarde, y así sucesivamente. Y este círculo vicioso se forma porque las herramientas están dadas así. Ese es el fundamento de la Reforma. El problema es ese, la Reforma requiere una cirugía urgente. Yo reconozco el tremendo esfuerzo que hace Carabineros de Chile. Reconozco el esfuerzo que hizo el Municipio el año 2002 estando en aquel entonces el Comisario de Osorno don Oscar Medina, conversábamos el tema de las cámaras de televigilancia, que partió finalmente con una inversión de 80 millones de pesos. Pero efectivamente hoy día hay una preocupación por la ocurrencia de los delitos a pesar de las cámaras”.

CONCEJAL BRAVO: "Una consulta. ¿La mantención estaba dentro del contrato con la compañía?, y si es así, ¿cómo se ha desarrollado esa mantención?"

TENIENTE CORONEL MEDINA: “Nosotros hemos sentido que no ha tenido la oportunidad la mantención de las cámaras. Incluso tenemos el caso de una tienda que fue afectada y justo donde había la presencia de una cámara de televigilancia, y que precisamente estaba mala. Pues bien, hace más de quince días que esa cámara no ha sido reparada. Se ha oficiado a la Municipalidad insistentemente para lo mismo, se ha señalado esta serie de imperfecciones que han ido ocurriendo, y que atentan contra el sistema, y no ha sido oportuno”.

CONCEJAL MELLA: "Deduzco de la afirmación que hace el Comandante Medina que el contrato está establecido entre la Municipalidad y la empresa, y esto que tiene que ver con el mecanismo de mantención está claramente establecido en ese convenio”.

TENIENTE CORONEL MEDINA: “Correcto. De hecho tenemos copia de ese contrato donde se especifica ahí que la mantención debe hacerse con esa modalidad”.

CONCEJAL MELLA: "Que bien. Yo confío que los representantes de Telefónica del Sur estén tomando nota para subsanar la situación en un tiempo record".

TENIENTE CORONEL MEDINA: "Se preveía un espacio de tiempo no mayor a un día, y esta cámara ya lleva quince días sin ser reparada".

CONCEJAL BRAVO: "Yo pido un acuerdo para hacerlo en forma oficial, para hacerlo llegar a los ejecutivos de la empresa haciendo presente esta inquietud tan importante".

CONCEJAL MELLA: "La verdad es que lo único que tiene que hacer el Municipio a través de la unidad correspondiente, es exigir el cumplimiento a cabalidad de cada uno de los términos del contrato".

SEÑOR ALMONACID: "Entiendo que en el caso de esa cámara de O'Higgins con Mackenna, don Mauricio Becker envió dos correos electrónicos a Telefónica del Sur, pidiendo que esa situación se resuelva técnicamente y no ha habido respuesta por parte de la empresa. Y respecto al tema tecnológico, quiero señalar que la experiencia que nosotros recogimos es básicamente la información que nos entregó tanto Carabineros como los usuarios del sistema, en este caso la Municipalidad de Temuco y de Valdivia, no es la idea generar una discusión sobre cuál tecnología es mejor entre las dos compañías".

CONCEJAL MELLA: "Quiero agradecer a Carabineros de Chile, al señor Prefecto don Jaime Ortega; el Subprefecto de Servicios, don Oscar Medina; y don Gerardo Valenzuela, Comisario de la 1° Comisaría. Agradecer a don Marcos Almonacid, y a los representantes de la empresa Telefónica del Sur. Yo quisiera entender que aquí hay todavía un trabajo que se tiene que hacer con mayor detenimiento, y que de hecho es hasta innecesario sacar un acuerdo al respecto, porque esta es una materia de la que ha estado preocupado la Comisión de Seguridad Ciudadana de manera constante. Y ellos han liderado todas las inquietudes que del tema derivan".

CONCEJAL CARRILLO: "Me parece sumamente delicado el tema de la cámara que no ha sido reparada, y me imagino que el contrato debe ameritar algunas sanciones para la Compañía por este no cumplimiento. Creo que una cámara que esté quince días sin funcionar, cuando el objetivo es precisamente prevenir los delitos, yo creo que no podemos dejarlo pasar

como algo intrascendente, así que habría que tomar un acuerdo para que se haga cumplir el contrato y se apliquen las sanciones correspondientes por este incumplimiento en la mantención de las cámaras”.

CONCEJAL MELLA: "¿Quién dentro del Municipio está a cargo de cautelar el cumplimiento de estos contratos?"

SEÑOR ALMONACID: "Don Mauricio Becker”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar al Jefe del Departamento de Gestión Administrativa, gestionar las sanciones a la empresa Telefónica del Sur por el incumplimiento en los plazos para la mantención o preparación de las cámaras de televigilancia, tal como se expresa en el ejemplo de la cámara existente en la intersección de calle O’Higgins y Avenida Mackenna.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°424.-

CONCEJAL GOÑI: "Aprovechando la presencia de Carabineros, nosotros estamos trabajando un proyecto de mejoramiento del sistema de iluminación de toda la ciudad y me parecería interesante que pudiéramos establecer algún vínculo con Carabineros y con Comuna Segura, para determinar en qué zonas de la ciudad es requerido aumentar la potencia de la iluminación, porque hay mucha gente que se ha quejado en varios sectores de la calidad de la iluminación, sobre todo en accesos a sectores de Rahue Alto, Ovejería y Francke. Y mi impresión es que es algo importante y que tiene un impacto muy grande para la ciudad, no sé si ustedes también piensan lo mismo”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, es bueno recordar que el Municipio hizo una inversión multimillonaria en materia de alumbrado público, un proyecto que entiendo hasta el día de hoy se financia vía sistema leasing. Pero sin duda que este es un requerimiento dinámico que

si hoy día hay una solución, ya a los pocos años el problema vuelve a presentarse”.

SEÑOR PAPE: "Efectivamente, como dice el Concejal, tiempo atrás se tomó contacto con una consultora, la cual a título gratuito está haciendo un estudio de evaluación del sistema de iluminación de la ciudad de Osorno, y en una conversación preliminar que tuvo el suscrito con ellos manifiestan que hay algunas zonas que están con problemas de baja luminosidad, por lo tanto, ellos en el transcurso de las próximas semanas estarían haciendo llegar una propuesta. Y la idea del Concejal me parece pertinente en el sentido de trabajar con Comuna Segura y ver cuáles son esas zonas y poder abordarlas. Creo que este es un tema transversal, multidisciplinario y requiere que todos los organismos estemos involucrados en el tema”.

CONCEJAL GOÑI: "¿Existen efectivamente sectores donde la intensidad de la luminosidad es un factor claro en materia de incidencia delictual?. Esos sectores, ¿están identificados?, ¿es posible incorporarlos al proyecto?”

CONCEJAL MELLA: "Está el hecho además que se ha planteado en forma reiterada, que curiosamente los vehículos que transitan por las calles, tienen su propia iluminación en las noches, y el sistema apunta justamente a dar claridad a la calle por donde no transita la gente. Entonces, la idea es la necesidad de reubicar las luminarias, al punto que pueda obtenerse la mayor eficiencia lumínica hacia el sector de las veredas, por donde transita la gente habitualmente. Esa es una recomendación que al momento de tratar el tema debiera tener presente también”.

CONCEJAL MUÑOZ: "El tema de la iluminación pública no resiste mayor análisis, porque efectivamente es un tema que se ha planteado en todos los sectores poblacionales. El programa Comuna Segura cuando llega a trabajar a Osorno, justamente una de las etapas del proceso de información es partir haciendo diagnósticos situacionales en los distintos barrios, y justamente aún cobra vigencia, porque estos diagnósticos se van actualizando cada período, y aún cobra vigencia más que nunca el requerimiento de mejorar la iluminación pública, y además instalar nuevos postes de iluminación en algunos sectores donde aún es necesario, sobre todo lo que tiene que ver con los sitios eriazos, o mejorar el sistema actual. La SECPLAN ha venido viendo el tema, y vamos a tener que contemplarlo en el presupuesto del próximo año”.

CONCEJAL MELLA: "A lo mejor lo útil sería que en esta materia, aparte de las instancias que se han mencionado para este diagnóstico, es incorporar a las organizaciones sociales a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos".

SR. PREFECTO JAIME ORTEGA: "Hay varias organizaciones, como el caso de Paz Ciudadana, que ha hecho estudios con respecto a cómo afecta a la percepción de seguridad el diseño urbano, y ahí está considerado también las luminarias. Incluso las Comisarías del sector están desarrollando algunos proyectos que deben condecirse necesariamente con el diseño urbano para tratar de bajar la percepción de inseguridad en las personas, y eso se va a presentar muy luego. Creo que de aquí a veinte días más vamos a presentar los proyectos a las municipalidades para que nos apoyen en esta iniciativa. Y lo que habla usted, hay estudios bien serios que dicen que los lugares bien iluminados bajan al 10% la percepción de inseguridad que tienen las personas".

CONCEJAL CARRILLO: "Cuando uno recorre las poblaciones, sobre todo en Rahue Alto, normalmente la iluminación se orienta hacia la calzada y no hacia la vereda, eso es algo a analizar muy bien".

CONCEJAL MUÑOZ: "Efectivamente el programa Comuna Segura cuenta con información e insumos, hay los mapas de riesgos, existen mapas construidos por los propios vecinos, por lo tanto, creo que ahí ese insumo es importante, que evidentemente tiene que haber un cruce de informaciones con el Departamento de Operaciones, quiénes son los que por rol les toca reponer o tener un diagnóstico con respecto a lugares o sectores donde no es suficiente la luminosidad. Ahí es importante que haya intercambio de información, y don Víctor Pape pueda acoger esa información que hoy día existe".

CONCEJAL GOÑI: "Una moción de orden. Yo tocaba este tema, porque aprovecho de tocar temas de ciudad. También sé que aquí en la SECPLAN hay muchas cosas que hacer, así que a lo mejor sería oportuno delegar un poco o ver más coordinadamente a través de Comuna Segura para que en el corto plazo pudiéramos tener un primer informe, porque este convenio termina este año, así que creo que es importante que en el seno del Concejo podamos discutir una propuesta seria. Todos tenemos antecedentes, algún punto de vista, porque este tema de la iluminación lo venimos tratando hace dos años. Entonces, este tema es como el momento

oportuno, porque el leasing termina. Así que les pido que don Víctor les pueda establecer en qué minuto en conjunto con Comuna Segura, pudiéramos tener ya un perfil inicial del proyecto, determinando cuáles van a ser las características técnicas de los cambios de luminarias, vale decir, de la intensidad, ubicación, definición de espacios que sean coherentes con los espacios críticos que determina Carabineros y Seguridad Ciudadana, vale decir, un perfil del proyecto para que pudiéramos entregar antecedentes, opinar, y entrar a una segunda etapa de construcción a nivel de factibilidad del proyecto y tener esto ojalá conectado y poder partir con un sistema de iluminación potente y adecuado a los requerimientos de nuestra ciudad”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para elaborar un perfil del proyecto de mejoramiento del sistema de iluminación pública en la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°425.-

SR. PREFECTO JAIME ORTEGA: “Yo quiero pedirles su anuencia para salirme un poco del tema, e informarles de una iniciativa que está teniendo y que impulsó la Primera Comisaría, es una iniciativa nueva que está dentro de la región y que a nivel de país no había una integración a la comunidad de este tipo. Se trata de una publicación que estamos sacando en forma mensual, que está hecha por nosotros. Está siendo auspiciada por cierto comercio acá en la ciudad, y en la cual estamos insertando básicamente normas de seguridad, normas de prevención, entregando algunos espacios con personas perdidas. En definitiva, estamos integrando a la comunidad con relación a lo que está haciendo Carabineros de Chile. Si ustedes ven la última página justamente está el tema de las cámaras de televigilancia. Estamos llegando a la comunidad. Esto se entrega puerta a puerta, en la periferia en el centro de la ciudad. Esta es una iniciativa para dar a conocer qué es lo que estamos haciendo nosotros, y las personas sepan que de alguna forma los Carabineros de la Prefectura Osorno estamos trabajando para brindar seguridad, y estamos colocando de toda nuestra parte para que así sea y lo perciba así la ciudadanía. Y de alguna forma no

piensen que estamos siendo sobrepasados y que no estamos haciendo ningún tipo de lineamiento. Estamos trabajando en forma seria. Estamos colocando en marcha algunas iniciativas, y espero que esto sirva para mejorar lo que es la prevención y lo que es entregar normas de prevención a la comunidad. Ese es el fin de este medio que estamos publicando con bastante esfuerzo del Comisario de la Primera, y por parte de todos los Carabineros, porque echar a andar un proyecto de esta naturaleza resta un poco de fuerza y capacidad. Pero lo hacemos, porque necesariamente tenemos que difundir lo que estamos haciendo, lamentablemente si ustedes leen el periódico en forma normal, la verdad es que yo tengo muy buenas relaciones con los medios, pero las noticias de alguna forma negativas resaltan mucho más que las positivas. Así que la función que tiene este diario también es resaltar la función que está cumpliendo Carabineros de Chile, e insertar a la comunidad sobre lo que estamos haciendo, y que tengan confianza que Carabineros está haciendo lo necesario para brindar seguridad”.

CONCEJAL MELLA: "No está demás decir que siendo el tema de la seguridad ciudadana, uno de los temas que figura en el primer lugar lejos de la percepción que la comunidad nacional tiene como uno de los problemas más críticos, decir que siempre el Municipio osornino y particularmente este Concejo, ha tenido la mejor disposición por apoyar la función de ambas policías. De manera que cuenten con ello, estamos dispuestos a seguir trabajando de la manera más coordinada, a través de las distintas instancias ad-hoc, la disposición permanente que el Concejo ha tenido a las inquietudes que plantea Carabineros. Les agradecemos”.

7º) El señor Presidente retoma el punto 6º de la Tabla.
Asuntos Varios.

19.- CONCEJAL CARRILLO: "Esto venía como un informe, pero de acuerdo al tiempo transcurrido que se pidió este informe que fue el 26 de Abril del presente año, y a raíz de que el martes pasado aparece un Concejal con este informe sin que haya llegado al seno del Concejo, creo que es pertinente que este tema lo abordemos con profundidad, porque también hay incertidumbre en los vecinos que se oponen a que este pasaje sea cerrado, a como los que están pidiendo que el pasaje se cierre por el problema que hay con la avenida 18 de Septiembre, y

a raíz también que se han producido algunas confusiones, comentarios, que han acarreado más como un tema conflictivo que un tema de solución. Tengo aquí el informe de don Osvaldo Morales, que aclara muchas situaciones, y el día de ayer tuve una conversación con los vecinos del pasaje Enriquez que justamente solicitaban en un momento el cierre de este pasaje para salvar la situación que se les presentaba con la apertura de la Avenida 18 de Septiembre. La verdad es que el informe es bastante claro y lapidario, y deja en claro que es casi imposible lograr que ese pasaje pueda ser cerrado, por el hecho que ya está enrolado en el Ministerio de Bienes Nacionales. Por ende, conversando con los vecinos llegamos ayer a un entendimiento, y ojalá encuentre la voluntad tanto de la parte técnica como de mis colegas Concejales.

El informe en la parte final señala que la calle tendrá un ancho de 15 metros, que va desde lo que es la calzada con las veredas. Por ende, lo que los vecinos piden es que ese sector se deje de catorce metros. Me explico. Con ese metro que se está pidiendo, porque hay varios vecinos que se ven afectados en sus viviendas con lo que es la visibilidad hacia la Avenida 18 de Septiembre, al dejarla de 15 metros pierden las ventanas que van hacia ese sector. Por ende, la situación es que la calzada quede en la dimensión que propone don Osvaldo Morales, que es de ocho metros. La vereda que va por el lado de los vecinos del pasaje Enriquez quede de 3,5 metros, pero la vereda que está al frente que dice relación con la población Hurtado, quedara de 3 metros, y esos 50 cms. Quedara en beneficio de los vecinos para que no pierdan tanto espacio en terreno. En el fondo ellos piden un metro más”.

CONCEJAL MELLA: "Habría que considerar cada una de tres metros”.

CONCEJAL CARRILLO: "Y por qué se pide eso, porque justamente la vereda del frente donde está la población Hurtado, creo que es una vivienda que tiene acceso hacia 18 de Septiembre, las otras salen hacia René Soriano y Efraín Vásquez. Pero no tienen salida hacia ese sector. Entonces, la idea es que la vereda por ese sector quede de tres metros, y se pueda ganar ese metro en beneficio de los vecinos para que no tengan problemas con sus terrenos. En ese caso, solamente habría afectado un vecino que habría sido erradicado, y ese es un tema aparte que abordar en otro momento”.

CONCEJAL BRAVO: "Me gustaría escuchar al señor Morales y a don Víctor para ver si les puedo consultar algo”.

SEÑOR PAPE: "Este es un tema sumamente importante, no se contempló en la tabla, y nosotros de alguna manera preparamos el informe y lo hicimos llegar al Alcalde como corresponde. Lamento la situación que ocurrió la semana pasada, desconozco el tema. Pero con el ánimo de dar una solución a esta problemática, porque no es fácil, aquí hay un asunto de apertura de una calle que está por mucho tiempo tratando de abrirse, conjugando un proyecto urbano de ciudad, y una situación de familia, aquí hablamos de familias en situaciones complicadas, por eso es aconsejable hacer una presentación detallada e ilustrada, y analizar cada uno de los puntos".

CONCEJAL CASANOVA: "Creo que la exposición es lo conveniente, porque es un tema grande y que se debe analizar desde todos los puntos de vista, y se podría incluir en la próxima tabla para verlo más detenidamente".

CONCEJAL CARRILLO: "El espíritu del acuerdo del Concejo del día 26 de abril era ese, una exposición técnica sobre el tema".

CONCEJAL MELLA: "Y eso también da la posibilidad para que cada Concejal pueda profundizar sobre la materia".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, incorporar en la tabla de la próxima sesión ordinaria, una exposición sobre el proyecto de ampliación de doble vía para la avenida 18 de Septiembre en el tramo desde Julio Buschmann hasta René Soriano.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°426.-

20.- CONCEJAL GOÑI: "Informar que yo no fui a Arica, pero en la Directiva Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, los colegas del país han confiado en mí y me han elegido miembro de la Directiva Nacional de la Asociación Chilena de

Municipalidades. Yo quería comentarles esto y pedirles su apoyo, yo voy a tratar de integrarme a la Comisión Nacional de Fomento Productivo. Son 32 Alcaldes y Concejales de todo el país. De la región está el Alcalde de Maullín, el Alcalde de Puerto Varas, el Alcalde de Ancud, el Alcalde de Valdivia, y el Concejal que les habla. Bueno, haré lo posible por dejar bien puesto el nombre de nuestra comuna, y les pediré el apoyo también cuando corresponda”.

CONCEJAL MELLA: "Lo felicitamos colega, y claro que va a contar con el apoyo de todo el pleno”.

CONCEJAL GOÑI: "Lo otro. Contar que después de un trabajo largo de tres meses, logramos presentar el proyecto al Gobierno Vasco y a la Comunidad Económica Europea, fue por un monto de 120 millones de pesos. Ese proyecto consiste en mejorar y remodelar las condiciones en las cuales está hoy día la Oficina de Fomento Productivo. Hemos solicitado esos recursos para crear una sala multimedial, donde poder dictar cursos de capacitación, charlas, conferencias a distancia, etc.; también contempla la habilitación de una sala con quince computadores para que los pequeños y medianos empresarios puedan acceder al Portal Chile Compra, y a internet. Va a contar con el apoyo profesional también, pero estamos contentos porque es primera vez que el Municipio presenta un proyecto a un fondo internacional, en este caso al FOCAP, que es un fondo del Gobierno Vasco y la Comunidad Económica Europea, y el Concejo a través de Fomento Productivo y de quien habla tuvo una participación importante, así que hay que sentirse contentos”.

21.- CONCEJAL GOÑI: "Por último, en la Escuela Canadá, por el lado del ingreso de los alimentos, se produce el ingreso de los camiones que llegan con los alimentos a la escuela. Yo estuve con la gente del D.A.E.M. y con el director de la escuela, y me gustaría pedirle a los colegas que planteáramos la necesidad al D.A.E.M. de reparar eso, porque se produce un barrial y un problema de acceso complicado. La Escuela es preciosa, pero esa parte presenta un afeamiento del sector y es complicado para acceder”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar al D.A.E.M. las labores de

mejoramiento del acceso de las provisiones en la Escuela Canadá, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°427.-

22.- CONCEJALA HENKES: "En la sesión del martes pasado, leí una carta donde los atletas seniors están pidiendo un aporte para el viaje que iban a hacer a España, no sé si estará viéndose para pasarlo al Concejo. Este campeonato es en agosto, y no sé si están los recursos para poder ayudar a estos deportistas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Inicialmente la solicitud era para más de dos deportistas, pero finalmente solamente asistirían dos atletas representando a la Asociación Atlética de Osorno".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, emitir un pronunciamiento sobre la solicitud de aporte de la Asociación Atlética Senior de Osorno para financiar la participación de cuatro atletas en un Campeonato a realizarse en España. Lo anterior, de acuerdo a lo planteado por la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°428.-

Se integra a la mesa don Fernando Delgado, Atleta Osornino.

CONCEJAL MELLA: "Don Fernando, en definitiva cuántos son los atletas que efectivamente representan a la comuna de Osorno y que integrarían esta delegación".

SEÑOR DELGADO: "En este momento son cuatro, y de Osorno somos dos los que hemos cumplido con las marcas elegidas por la Federación, pero los otros dos también van a competir. Pero los designados son la

señora Hortensia Castro y el que habla. En seguida está el señor Caro que también ha tenido destacadas actuaciones a nivel nacional y sudamericano. También el señor Canissius, que también es un atleta destacado”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, es un antecedente a evaluar para la otorgamiento”.

SEÑOR DELGADO: “A los dos nominados por la Federación tenemos un aporte de trescientos mil pesos cada uno, y a los otros dos atletas se les aporta doscientos mil pesos a cada uno”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, necesitamos tener los antecedentes jurídicos y financieros para ver esta solicitud”.

CONCEJAL CARRILLO: "Lo importante es que se haya planteado como proyecto y no como solicitud, porque hay un reglamento para esto”.

Se integra a la mesa don Raúl Sporman, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación.

SEÑOR SPORMAN: "En realidad, tengo antecedentes de la necesidad de este aporte, y ellos hicieron una solicitud a través de la Asociación Seniors, pero eso está en estudio, y tienen que adecuarse al reglamento de aportes y subvenciones, y esperar los informes correspondientes”.

CONCEJAL MELLA: "Pero al parecer fue presentado como solicitud”.

SEÑOR SPORMAN: "Claro, tiene que haber una formalidad. Ayer me llamó la señora Martha, incluso conversé con don Fernando y les dije que hasta ayer no había llegado nada al Departamento de Deportes y Recreación, así que tiene que estar en DIDECO donde se está viendo la parte del reglamento”.

CONCEJAL MELLA: "Lo que hay que dejar claro, es que el Concejo puede tener la buena disposición para otorgar lo que ustedes solicitan, pero es una facultad privativa del Alcalde el otorgar ese tipo de aportes, sobre la base de dos antecedentes, uno jurídico y el otro financiero. Entonces, depende exclusivamente de ello, nosotros ya tomamos el acuerdo para representar la necesidad que se emita un pronunciamiento en un tiempo record sobre esta materia”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo pienso que para darle una pronta solución a este problema, sería bueno intentar recuperar ese oficio de la DIDECO, para ver en qué forma está planteado el problema, y si se requiere del proyecto para hacer los estudios financieros y jurídicos, que lo hagan a la brevedad, porque si no, nos vamos a ver entrapados por los plazos que estipula el reglamento".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Deportes y Recreación el asesoramiento a la Asociación Atlética Seniors para la presentación de su proyecto de aporte para su participación en el Campeonato de España.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°429.-

23.- CONCEJALA HENKES: "Tengo una petición de los vecinos del camino antiguo a Puyehue, hoy vía en el diario que el Alcalde había hecho una petición a Vialidad para la reparación de varios caminos, y realmente está muy malo ese camino. Incluso, los vecinos del sector me preguntaban si había una posibilidad de hacer una pavimentación participativa, para poder poner aunque sea una capa delgada de asfalto, porque ahí hay varias entidades que pueden hacer un aporte importante".

CONCEJAL GOÑI: "Mi opinión es que ahí hay que dividir dos tramos. Uno es la continuación de la calle Guillermo Hollstein, donde está la población Diego Portales, que no alcanzamos a pavimentar todo el tramo. Pero hacia allá, creo que hay que hacer un trabajo con las empresas, porque hacia ese sector no hay ninguna persona de escasos recursos".

CONCEJALA HENKES: "Exactamente. Esa es la gente que habló conmigo y que estarían interesados, y obviamente que las personas que viven adelante son gente de escasos recursos que tal vez no puedan aportar".

CONCEJAL GOÑI: "Sí, pero son dos cosas distintas. Una es bachear, y la otra es hacer un proyecto de cambio de estándar. Y se averiguó eso en un momento determinado. El proyecto de cambio de estándar por el rol del camino, tiene que ser un proyecto presentado a Vialidad, y la única forma de operar es el mismo sistema que hicimos con Las Quemadas, a través de Vialidad recibir los aportes de los vecinos y operar de la misma forma".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones realizar las labores de bacheo de la calle Guillermo Hollstein, en virtud de lo planteado por la Concejala Martha Henkes. Asimismo, encomendar a la DIDECO gestionar a la SECPLAN la presentación de un proyecto de pavimentación participativa para la misma arteria en su zona urbana. Y de igual forma oficiar a Dirección Provincial de Vialidad Osorno, a fin de que pueda realizar la pavimentación de la zona rural del mismo camino.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°430.-

24.- CONCEJALA HENKES: "El otro tema es con respecto a la pérgola del cementerio. Vinieron a conversar conmigo unas señoras y yo la fui a visitar, y confirmé el mal estado en que se encuentra esa construcción. Yo sé que se han hecho con ESSAL las averiguaciones correspondientes, y no se ha llegado a un acuerdo por la permuta que se había propuesto en alguna oportunidad. Pero me preocupa que no se pueda resolver esa situación".

CONCEJAL MELLA: "Desgraciadamente el Municipio no puede invertir en terrenos particulares".

CONCEJAL CARRILLO: "Reforzando lo que dice la señora Martha, sabemos que el terreno no es municipal. Lo que pedimos es que reinicien las conversaciones con ESSAL de una vez por todas, para ver la factibilidad de comprar los terrenos que están ahí a la salida del Cementerio

Católico, porque esos tienen un valor de cuatro millones y medio de pesos. Eso es lo que cuestan los terrenos. Yo desconozco si se ha entrado al diálogo de la posibilidad de compra. Entonces, sería bueno solicitar que el Departamento que corresponda, iniciar las conversaciones con ESSAL para ver la factibilidad si están dispuestos a vender”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe de la SECPLAN respecto de la factibilidad de adquirir el terreno donde se encuentra emplazada la pérgola de las flores a la entrada del Cementerio Católico. Lo anterior, de acuerdo a lo enunciado por la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°431.-

25.- CONCEJALA HENKES: "Voy a resumir una última reunión que tuvimos de la Comisión de Turismo el día 7 de Julio, en donde el Presidente informó de cuatro invitaciones para la Comisión de Turismo, o de cuatro Concejales que quisieran asistir a distintos Congresos relacionados con el turismo. Uno en Iquique, uno en Cuba, una en Cambiouru, y en Caldera. Según lo que decidió la Comisión se dejaría abierta la posibilidad de asistencia de los Concejales a estos seminarios, pero se sugiere que los Concejales acuerden inscribirse solamente en uno cada uno, y no el de Cuba, que es de muy alto costo.

Después se acuerda que se incluya al Coordinador del Festival de la Leche, don Onorio Ruiz, para que pueda asistir al seminario en Iquique, y que pueda llevar difusión del Festival de la Leche, e instalar un stand promocional de Osorno, y a un bajo costo”.

CONCEJAL MELLA: "Pero yo entiendo que a ese Congreso en Iquique va también la Jefe del Departamento de Turismo”.

CONCEJALA HENKES: "También se considera la participación de la Jefe del Departamento de Turismo para que integre la red de coordinadores”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo entiendo que la invitación es para Alcaldes y Concejales".

CONCEJALA HENKES: "Pero también para directores de turismo y cultura".

CONCEJAL MELLA: "La incorporación del señor Ruiz sí, me imagino que está sujeta a la factibilidad jurídica de que el Municipio pueda enviarlo a ese Congreso".

CONCEJAL BRAVO: "Lo que pedimos como Comisión son dos acuerdos. Uno pensando en los costos de la Municipalidad, en estas cuatro alternativas. Y que cada Concejal libremente elija una alternativa, porque todas tienen relación con el desarrollo del turismo. Y lo otro es solicitarle por la importancia que tiene el tema del Festival de Leche y la Carne, que asista nuestro coordinador para que haga la difusión correspondiente, preparando material a través de DIDECO, y el auspicio de algunas empresas".

CONCEJAL CASANOVA: "Perdón colega, pero la difusión le corresponde a la señora Morelia Agüero, no le corresponde a un agente externo al Municipio. Nosotros tenemos un Departamento de Turismo, y ese departamento será el que dictará las directrices en cuanto a la promoción de nuestra ciudad. Es más, se acaba de tomar un acuerdo para consultar a Asesoría Jurídica".

CONCEJAL MELLA: "Creo que el informe jurídico nos aclarará todas las dudas al respecto".

CONCEJAL GOÑI: "Lo que nosotros tenemos que tomar es un acuerdo para efectos de los Concejales, un acuerdo abierto para los que quieran participar en el seminario. Y sugerir al Alcalde la factibilidad que pueda concurrir este coordinador".

CONCEJAL CARRILLO: "En esta invitación, me imagino que especialmente al Seminario de Iquique es en el cual se le puede hacer promoción al Festival de la Leche. Como dice Alexis, el Departamento de Turismo es el encargado de la difusión del área en nuestra comuna, bueno, que ella como asistente conforme un equipo de apoyo y verá quiénes son

las personas que requiere para respaldar su trabajo. Aquí no se trata de coartar a nadie, todos queremos que este festival tenga el éxito que esperamos”.

CONCEJAL MELLA: "Lo que no descarta la sugerencia del colega Bravo”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir al “XIV Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile” a realizarse los días 03 al 07 de Agosto del año en curso en las ciudades de Iquique, Cambiouru y Caldera.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°432.-

CONCEJAL GOÑI: "También es importante hacerle ver al Alcalde, la trascendencia que la Jefe de Turismo acompañada de los funcionarios idóneos asista a este Congreso”.

CONCEJAL MELLA: "Cualquier acuerdo que diga relación con los funcionarios, es porque subentendemos que pasa por el Alcalde, desgraciadamente nosotros no podemos entendernos directamente con funcionarios”.

CONCEJALA HENKES: "¿Quiénes van al Congreso Turístico?”

CONCEJAL MELLA: "El colega Bravo como Presidente de la Comisión...”

CONCEJAL BRAVO: "...Yo quiero cederle mi cupo a la gente que necesitamos que vaya”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo propongo que la invitación quede abierta, para permitir que si alguien más quiere asistir, pueda inscribirse y concurrir. Estoy de acuerdo en que vaya el señor Onorio Ruiz, pero también hay que darle la posibilidad a los Concejales que quieran asistir”.

CONCEJAL MELLA: "En esta materia, se supone que la persona que tiene una ingerencia directa sobre este tema, y sobre este tipo de eventos, es la persona que hace cabeza en la Comisión. Entonces, nadie dirá que es un abuso, porque él está a la cabeza y tiene que tener una visión de lo que se está realizando a nivel del país".

26.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero pedir el acuerdo para que se instruya al D.A.E.M. que reponga definitivamente los baños de la Escuela de Cancura, que es un tema que se había tocado el año pasado, pero fue una reparación superficial y el tema era cambiar los sanitarios. No se ha hecho ese trabajo todavía".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, instruir al D.A.E.M. para ejecutar los trabajos definitivos de reposición de los baños de la Escuela de Cancura, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Alexis Casanova. Y asimismo, que se informe respecto a los trabajos de cierre perimetral del mismo establecimiento, conforme a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°433.-

27.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero pedir a la Dirección de Tránsito que pueda contemplar la instalación de un refugio peatonal en Avenida Francia, la población Bellavista, que es algo que salió a colación tiempo atrás cuando se trató el mejoramiento de la calle Alsacia que está cercana a SODIMAC. Lamentablemente no se ha concretado la construcción de este refugio. Tal vez sea por falta de recursos, pero me gustaría que se contemple".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito la instalación de un refugio peatonal en Avenida Francia, sector de

población Lomas de Bellavista, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°434.-

28.- CONCEJAL BRAVO: "Hubo un acuerdo N°235 de sesión ordinaria del 16 de abril, donde se acordó reunirse con los estamentos parlamentarios y los Consejeros Regionales, con una pauta preestablecida, y sería para el 26 de Julio esa reunión".

29.- CONCEJAL BRAVO: "Lo otro. El 31 de Julio de este mes vence el contrato de aseo de las dependencias municipales con don Héctor Rosas Valenzuela, me gustaría saber si se cumplió o no el artículo 9° del contrato, que habla que el contrato tiene vigencia de un año renovable previa solicitud del contratista, lo que debe ocurrir sesenta a noventa días antes del vencimiento. Yo quiero pedir el acuerdo que se estudie la posibilidad de que todas estas concesiones sean licitaciones públicas, por transparencia".

CONCEJAL MELLA: "Esta materia es algo sobre lo cual hubo inquietudes hace varios años atrás. Y el informe de Asesoría Jurídica estableció que el Alcalde no requiere acuerdo del Concejo para el otorgamiento de este servicio, porque es un servicio que se lleva a cabo en recintos municipales, es interno. Todo lo que tiene que ver con Bien Nacional de Uso Público, eso sí requiere licitaciones públicas. En este caso, es facultad privativa del Alcalde la contratación directa".

CONCEJAL GOÑI: "A mí no me parece demás, hacer ver que en este Concejo la voluntad es que ojalá el Alcalde considere que se puedan hacer licitaciones públicas para temas externos y también internos. Que sea para el conjunto de las actividades que se hagan por esta vía. Es una preocupación sana del Concejo, y obviamente que la decisión es del Alcalde".

CONCEJAL MELLA: "Le representamos la conveniencia en virtud de la transparencia".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de sugerir al Alcalde, considerar la realización de licitaciones públicas para la contratación de servicios de orden interno para el buen funcionamiento del Municipio, poniendo como ejemplo el servicio de aseo y mantención de dependencias municipales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°435.-

30.- CONCEJAL BRAVO: "Quiero pedir un acuerdo para oficiar a la Intendencia Regional, a fin de que se puedan agilizar las pensiones asistenciales de invalidez, actualmente son más de 80 personas las que están esperando, y ya son aproximadamente nueve meses. Y de ser rechazadas, tienen que esperar igual período de tiempo. No está demás seguir estas gestiones para ver cómo pueden resolverse más rápidamente".

CONCEJAL MELLA: "A lo mejor lo saludable aquí, es recomendar al Departamento Social que en su interrelación con los peticionarios, se les pudiera decir derechamente a la luz del puntaje de cada postulante, si tiene reales posibilidades de obtener la pensión o no. Porque yo he visto personas que tienen más de 540 puntos, y les dicen que está en lista de espera y que vengan el próximo mes, cuando en realidad con ese puntaje es muy difícil que tengan la pensión. Y esto rige para todos los beneficios similares".

SEÑORA OYARZÚN: "Las pensiones asistenciales, sean de ancianidad, de invalidez o para deficientes mentales, tienen el mismo tratamiento. Ahora, una persona puede estar hasta nueve meses en lista de espera. Si transcurrido ese tiempo no ha logrado un cupo a nivel comunal, al Municipio se devuelve toda la documentación. Qué hacemos nosotros, revisamos la ficha CAS, vemos si hay algún cambio, y de mediarlo, se subsana y se vuelven a enviar los antecedentes. Pero no sacamos nada con hacer observaciones o enviar oficios, porque está tácitamente establecido

en la Ley que el otorgamiento de las pensiones asistenciales es exclusivamente en base al puntaje de la ficha CAS II. Ahora, este año los puntajes de corte han aumentado, pero hasta el año pasado no subían de cuatrocientos setenta y tres puntos, el mes pasado tuvimos quinientos veintitrés, este puntaje es a nivel regional. Así que esperamos que este mes pueda haber un aumento de cupos de pensiones, y así podrían seguir saliendo estas pensiones que están con puntaje un poquito más alto”.

CONCEJAL MELLA: "Una consulta. Lo que se está aplicando todavía, ¿es la ficha CAS II?, ¿o es la ficha familiar?"

CONCEJAL MELLA: "No. Solamente la ficha CAS II. La ficha Familiar está en un programa de capacitación que debería hacerse ahora en agosto, y seguramente para empezar a aplicarla ya en octubre, noviembre, paulatinamente”.

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que hay un tema más de fondo. Pienso que lo que debemos hacer como cuerpo colegiado, y es bueno que el colega Bravo lo haya planteado. Es que estas pensiones debieran asignarse en la comuna y no en la región o en Santiago. Por ende, yo creo que la pelea que hay que dar es que a las comunas les entreguen más autonomía para que pueda definir ese tipo de pensiones, porque Osorno no puede competir con ciudades de Chiloé por ejemplo, donde obviamente la estratificación social es mucho más baja que la que tiene Osorno. Y es por eso que normalmente Osorno se ve en desmedro de otras comunas de la región, justamente por la ficha CAS II. Por eso creo que es un tema que aquí hay que abordar. Yo la verdad es que este tema lo he conversado en reiteradas ocasiones con don Claudio Pisón, y la señora Rosita. Y pienso que pasa por un problema legislativo y por tener más autonomía por parte de los Municipios”.

CONCEJAL MELLA: "Es discutible, porque si se concretara esa autonomía, no veo en cuánto va a beneficiar, porque el número de cupos va a ser siempre el mismo. Lo que sí me preocupa, es que de acuerdo a lo que informaba la señora Rosita, es que si la persona después de nueve meses no ha sido beneficiado, la documentación se devuelve a la Municipalidad. Y acá se revisa el puntaje que tiene en la ficha CAS II, nada más. Porque la vigencia de la ficha es de dos años, y solamente lo que motiva la aplicación de la encuesta antes del término de la vigencia, es que la persona haya cambiado de domicilio”.

CONCEJAL CARRILLO: "El problema es que de acuerdo a los montos que a nosotros se nos entregan, por pensiones que se otorgan a esta comuna, si esos fondos llegaran a este Municipio, de acuerdo a los fallecidos y nuevos beneficiarios podríamos aumentar el cupo, y bajaríamos considerablemente la lista de espera que hoy tenemos".

CONCEJAL MELLA: "¿Cuántos son los cupos que están llegando mensualmente?"

SEÑORA OYARZÚN: "De 20 a 25 cupos. Y lo menos que han llegado hasta cinco o diez. Con las peticiones mensuales deben estar en el orden de las sesenta, y eso es lo que a las personas les cuesta un poquito entender. Porque puede que alguien haya hecho hoy día su trámite y se vaya en el despacho de este mes, y resulta que si tiene un puntaje bajo el corte regional sale de inmediato. Ahora, de acuerdo al nivel que tiene la comuna, la mayoría de las viviendas, nosotros sabemos que cuentan con todo lo que es saneamiento básico, así que los puntajes no van a ser bajo los quinientos puntos. En ese sentido tiene razón don Emeterio, si se entregaran los cupos a las comunas, bueno, tendríamos más disponibilidad para determinar quiénes deberían ser los beneficiados. Y es algo que también los adultos mayores están planteando, que se ven bastante afectados".

CONCEJAL MELLA: " Pero yo no sé en qué puede cambiar, porque quien tome la decisión de la asignación de los cupos, siempre va a tener que darse en función del puntaje de las personas".

SEÑORA OYARZÚN: "Pero es que a nivel regional son muchos los postulantes, y hay comunas donde sus puntajes son muy bajos, que nosotros en realidad no alcanzamos a llegar a ese punto. En cambio, si fuera a nivel comunal, sí tendríamos una posibilidad más real".

CONCEJAL MUÑOZ: "Efectivamente, creo que uno de los temas que tenemos que revisar con respecto al funcionamiento del Departamento Social, es cómo hoy día vamos a enfrentar el nuevo proceso de la aplicación de la Ficha Familiar. Por ejemplo, hoy día tenemos un cuello de botella que tiene que ver con la adjudicación o focalización de los subsidios de agua potable. Yo entiendo que ahí tenemos un importante número de subsidios que no se han otorgado, porque el proceso de la ficha CAS II aún no ha sido lo suficientemente ágil, de forma de entregar esos subsidios que

aún están ahí, y sin poder ser entregados. Entonces, evidentemente que lo que ocurre con la nueva Ficha Familiar, es corregir algunas imperfecciones de hace diez años atrás donde por ejemplo castiga si la persona tiene escolaridad, o si existe alcantarillado en el sector poblacional, también lo castiga. El tema es cómo el Municipio es capaz de enfrentar este nuevo proceso, y no solamente tenemos una debilidad con respecto al sistema de subsidio de agua potable, sino también con los desafíos que tiene el programa Chile Solidario. Hay una importante cantidad de familias que aún esperan poder entrar, porque efectivamente no ha habido un programa de actualización permanente de la ficha CAS II. Entonces, yo creo que ahí tenemos cuellos de botella como Municipio, que ahí tenemos que ver cómo lo vamos a mejorar, esta necesidad de contar con nuevos espacios, en el Departamento Social tiene que ver con mejorar la estética, la dignidad de atención de los usuarios, pero yo también creo que debe apuntar a mejorar la gestión del Departamento Social, de otra manera no me lo explico.

Y por cierto que Emeterio tiene mucha razón en materia de lograr una mayor autonomía, porque hay cupos que efectivamente se van perdiendo, personas que van falleciendo. Y con eso, nosotros vamos perdiendo la posibilidad de tener mayores pensionados con estos recursos que entrega el Gobierno”.

CONCEJAL MELLA: "Lamentablemente muere gente en todas partes, no sólo aquí”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Si usted solicita un estudio al Departamento Social, se va a dar cuenta que nosotros hemos disminuido nuestra cantidad de cupos que entregamos a los pensionados asistenciales”.

CONCEJAL MELLA: "Se puede solicitar un informe de Social sobre la recepción de cupos de pensiones durante los últimos tres años, por ejemplo. Eso nos va a dar luz si estamos avanzando o retrocediendo”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del Departamento Social respecto a las pensiones asistenciales asignadas al Municipio de Osorno en los últimos tres años, de acuerdo a lo sugerido por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°436.-

CONCEJAL CARRILLO: "Una consulta a la señora Rosita. ¿Cuál es el corte que tenemos nosotros acá en Osorno para entregar beneficios a la gente?"

CONCEJAL MELLA: "Varía de un mes a otro".

SEÑORA OYARZÚN: "Los cortes los da Intendencia, no nosotros".

CONCEJAL CARRILLO: "¿Y cuando se entregan ayudas en alimentos por ejemplo?"

SEÑORA OYARZÚN: "Es que ahí no va por la ficha CAS II. La Ficha CAS II es para canalizar los beneficios en pensiones asistenciales, subsidios de agua potable, subsidios únicos familiares, subsidios maternos, para la vivienda, etc."

CONCEJAL MELLA: "La preocupación que yo tengo, es que a lo mejor se está generando una gran expectativa respecto del cambio de esta FICHA CAS II a ficha familiar. Y la verdad es que uno al parecer por la información que ha podido recoger hasta ahora, que los cambios no son tan sustantivos. Son al parecer más que nada un arreglo bien cosmético, muy por encima".

CONCEJALA HENKES: "Las personas que han venido por sus deudas de SERVIU, ahora tienen que pagar doce meses, y según ella pensaban que en el momento que salió la Ley iban a estar exentas de seguir pagando sus dividendos. No se les ha informado a la gente cómo va a operar efectivamente el sistema".

CONCEJAL MELLA: "Lo que podría hacer el Concejo en esa materia es oficiar al Delegado del SERVIU, a objeto de entregar la mayor difusión. O tal vez invitarlo a una sesión para conocer los pormenores de esta ley".

CONCEJAL CASANOVA: "Creo que ayer o anteayer el Gobierno modificó toda esta situación que significaba pagar los doce dividendos para acogerse al beneficio de la condonación. No sé si fue ayer o anteayer que se promulgó un decreto que eximía y modificaba toda la reglamentación que se había hecho en el anuncio del Presidente Lagos. Por lo tanto, el tema ya estaría resuelto".

CONCEJAL MELLA: "Invitemos al Delegado del SERVIU para que nos venga a exponer sobre el tema".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Delegado Provincial de SERVIU en Osorno, a fin de que pueda participar de la próxima sesión ordinaria exponiendo sobre el nuevo sistema para la condonación de deudas por concepto de viviendas sociales, anunciado recientemente por su Excelencia el señor Presidente de la República, don Ricardo Lagos Escobar.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°437.-

31.- CONCEJAL MUÑOZ: "El primer tema tiene que ver con solicitar a través del Alcalde, que se pueda oficiar al Jefe Provincial de Vialidad, la posibilidad de incorporar dentro de lo que tiene que ver con la mantención de caminos públicos, el camino que justamente atraviesa por el sector de Las Quemadas, estoy hablando desde la ruta 5 hasta el camino a Puerto Octay. Actualmente me han comentado los vecinos que ese camino está en muy malas condiciones".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección Provincial de Vialidad Osorno, a fin de que contemple la mantención del camino en el sector Las Quemadas, que llega hasta Puerto Octay, de acuerdo a lo indicado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°438.-

32.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y el segundo punto tiene que ver con reiterar a la SECPLAN, la situación actual que ocurre con la entrega de títulos de dominio a favor de las familias de la población Schilling. Ahí debemos recordar que hace bastantes años atrás se financió un Programa de Mejoramiento de Barrios, o de Mejoramiento Urbano, en la cual tenía que ver con la construcción de alcantarillado, la elaboración de los estudios para la pavimentación de calles, construcción de instalación de agua potable, en fin, todo lo que tiene que ver con el saneamiento del sector poblacional, y que sin embargo a la fecha de hoy por distintas razones técnicas no ha sido posible la entrega definitiva de los títulos de dominio. La población Schilling es un sector amplio donde vive un importante grupo de familias, sin embargo, al día de hoy no ha sido posible entregar esos títulos.

Por lo tanto quiero reiterar la solicitud de un informe técnico al organismo competente, entiendo que don Osvaldo Morales se encuentra trabajando esta materia, de tal forma que podamos tener un informe que nos indique claramente en qué estado de situación se encuentran los títulos de dominio”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar al señor Alcalde, la solicitud de un informe de la SECPLAN respecto al estado de avance del proceso de entrega de títulos de dominio de población Schilling, de acuerdo a lo indicado por el Concejales José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°439.-

33.- CONCEJAL CARRILLO: "A raíz de una solicitud del Presidente de la junta de vecinos, y del Director de la Escuela Cancha Larga, que a través del Departamento de Operaciones, se repare el acceso a la escuela, así que aplicar estabilizado para mejorar ese acceso.

Lo otro es un tramo de veredas que se hizo junto a la Escuela de Cancura, pero quedó un tramo sin terminar, en calle Las Rosas. Ver la factibilidad que eso también se concluya”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones, rellenar con estabilizado el acceso a la Escuela Cancha Larga. Y también, contemplar la terminación de las veredas en calle Las Rosas de la Escuela de Cancura. Lo anterior, de acuerdo a lo planteado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°440.-

34.- CONCEJAL CARRILLO: "También quiero pedir que se me autorice para asistir a un curso en Temuco, el 14 y 15 de Julio, donde el curso tiene relación con el uso y la aplicación de la Ley en el Portal Chile Compra”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir al Seminario “Uso y Aplicaciones del Portal Chile Compra”, organizado por Public Consulting Consultores Asociados, los días 22 y 23 de Julio en la ciudad de Temuco.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°441.-



No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.25 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación :

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

5. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS



6. CARLOS GALLARDO PÉREZ

.....

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**